Miércoles 22 de Octubre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 546

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año........ " 280

Administrador—Fernando Pozzo — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

†

El Gobierno Provincial

El Gobierno del Sr. Castro, con un decreto arbitrario, privó el derecho del voto á una gran parte de la poblacion, nada mas que porque vió en sus cálculos de gabinete, que el círculo del General Mitre al cual se habia entregado en cuerpo y alma, iba á perder la eleccion si ese decreto no so daba—¡Y la eleccion se perdió!

El Gobierno del Sr. Acosta parece segun se dice, que quisiera seguir la misma huella, impidiendo que sus inspectores ejerzan su derecho de ciudadanos.

Es un modo singular de guardar abstencion. A ese titulo tambien dió su decreto D. Emilio Castro. No sabemos como piensan en política los inspectores, ni nos importa. Es el principio lo que defendemos para el porvenir.

Que el gobierno si quiere asuma una completa abstencion, puede ser conveniente y justo; pero precisamente la abstencion se viola desde el momento en que se ordena ó se decreta cualquier cosa que prive á los ciudadanos de ejercer su voto y su influencia legítima en pró de sus ideas. Eso es meterse en la eleccion engañando al pueblo, y no hay derecho para hacerlo.

Con semejante teoria en los gobiernos, llegarian á ser los arbitros de una eleccion, de la manera mas hipocrita. Bastaba saber hácia qne lado se inclinaba la balanza, para poner el peso al lado contrario ó no ponerle, dándose á la vez golpes en el pecho y jurando su imparcialidad.

Ya se inutilizó á los empleados de policía.

Hoy se hace con los Inspectores.

Mañana, cuando sepa cua'quier gobierno como piensa la mayoría de los empleados de los Ministerios y demas oficinas, si le conviene, espedir á un decreto para que no puedan votar ó mezclarse en elecciones.

Mas tarde y precediendo siempre la investigacion de la mayoria, para saber si le conviene ó no, segun sus opiniones, lo hará con los Jueces de Paz y asi sucesivamente.

Si esto es abstencion, no sabemos cual será la injerencia del Gobierno. Tal vez se cree que no hay otra intervencion que la de escribir cartitas y ordenar la votacion.

La abstencion verdadera, leal, franca, es *la de dejar á cada cual que haga lo que pueda en pró de su partido, siempre en la esfera legal—castigar severamente el abuso, el fraude y los medios desmoralizadores é ilegales*, SEA QUIEN FUERE EL QUE LOS PRACTIQUE, ciudádano ó empleado. Eso es la abstencion; eso es la imparcialidad.

Lo demas es engañar al pueblo, engañarse á sí mismo y dejar establecidos precedentes funestos para las libertades públicas.

¿Son ó no son ciudadanos los empleados?

Es imposible que todos los de una administracion tengan una misma opinion politica; y es tambien imposible que esten tan igualmente repartidos que la mitad pertenezca á uno, y la otra mitad á otro. Alguno ha de poseer la mayoria.

Si esos empleados son, como no puede negarse ciudadanos habilitados para ejerser el sagrado derecho de votar por sus mandatarios, privarlos de ejerser ese derecho es una odiosa arbitrariedad, es solo privar á un partido de la ventaja de esa mayoria en provecho unicamente de la minoria. Y se le priva á sabiendas; y se la podrá privar cuando convenga á las ideas del gobernante.

¿Puede llamarse á esto abstencion?

Ademas, ¿cual es el objeto practico de esas violaciones de derechos consignados por la Constitucion?

¿Qué hace un empleado en pró de su partido?

Interponer sus relaciones, requerir de sus amigos y allegados su cooperacion. Exactamente lo mismo, que hace y puede hacer el ciudadano con sus amigos, subordinados y peones. *Y exactamente lo mismo que hace y puede hacer desde su casa cualquier empleado*, del rango que se quiera, aun que esté impedido personalmente de concurrir á la eleccion, sea por una arbietrariedad del Gobierno, sea por una enfermedad ó por otra causa.

Se arguye la cocaccion oficial. Si es de buena fé este argumento, es una tonteria.

Ya lo hemos dicho otra vez. La coaccion oficial propiamente dicha, no ecsiste ni puede ecsistir entre nosotros. Pero suponiendo por un momento que ecsistiera realmente, ella no dejaria de ejercerse por q' el empleado se quedase en su casa. Su actitud y su influencia se conserva intacta si conserva el empleo. aun que él no vote. Todo aquel que hubiese obedecido su orden por algun interes ó razon, la obedecerá de todos medos, por que la razon ó el interes subsistirán, presente ó ausente el empleado, con rarisima escepcion.

Entretanto, se vá labrando un precedente funesto, dejando una arma terrible en poder de los Gobiernos y consintiendo tranquilamente la mas escandalosa violacion de las leyes.

La ley de elecciones no ha privado la influencia lejítima de los empleados públicos para votar, y la Constitucion ha declarado que *nadie puede ser obligado á hacer lo que la ley no mande, ni privado de lo que ella no prohibe*.

Sentimos ver el Gobierno del Señor Acosta en el terreno de lo arbitrario y de lo vago.

†

Es preciso precaberse

El cólera hace estragos en casi todos los pueblos del viejo continente europeo.

La rapidez con que se propaga tan terrible enfermedad debe hacernos precabidos, para evitar que tan espantoso viajero se posecione de nuestra saludable atmosfera.

Una atencion preferente deben dar las autoridades respectivas para combatir al funesto viajero del Asia, que tan luctuosos recuerdos ha dejado en la vida de Buenos Aires, y de la republica las dos ocacciones que fatalmente penetró en su corazon.

Mucha parte tuvo la indiferencia de las autoridades encargadas de velar por la seguridad y buena conservacion de la higiene, que el doble colera y la fiebre amarilla se hayan llevado mas de cuarenta mil almas.

Aquellos dolorosas pérdidas han tenido lugar desgraciadamente, y su recuerdo no se borrará jamas de los que han sobrevivido á tanto espectaculo horrible. Aquel martirolojio será el triste ejemplo que deba á hacer mas vijilantes prolijos ó inquebrantables á las autoridades maritimas para precabernos del colera, que puede decirse, nos amenasa ya, desde el vapor paquete Pó que las autoridades de Montevideo, le han impuesto cuarentena, por haber tenido siete personas fallecidas de la terrible enfermedad en su viaje de los puertos de Genova y Marsella.

El mas leve descuido puede traernos el luto y el sacrificio de centenares de víctimas inmoladas por aquella corriente mortífera que siembra por do quiera la muerte y el espanto.

Es preciso actividad para rechazar por todos los medios al horrible viajero de las orillas del *Ganjes*.

La autoridad encargada de observar y dirijir nuestros puertos, debe ser inexorable en la ejeccion de sus disposiciones defensivas.

El buque infectado está allí cerca, en la vecina capiial.

Conbatámos al cólera. La autoridad nacional debe ponerse de pié para conjurarlo.

Actividad se precisa para evitar su introduccion.

Energía y mucha energía para hacer cumplir las disposiciones que se dicten en el sentido indicado.

No vaya á suceder que, cuando truene recien nos acordemos de Santa Bárbara.

El Porvenir.

Consecuencias que se esperaban.

No solamente las tormentas que oscurecen periódicamente la claridad del medio dia, son las únicas que pueden aceptarse en la vida de la naturaleza.

No.

En la vida de los pueblos y en su vida política tambien, las tormentas se forman y se producen á consecuencia de las recalcitrantes manifestaciones de las sociedades y de su desarrollo fisico y moral.

El hombre nace niño y lo primero que hiere sus puros ojos es la luz del claro dia, y conjuntamente la brisa de la madre pátria blandamente besa su angélica frente y luego penetra á su organismo y robusteciéndolo le inocula el óleo purisimo de su legítima nacionalidad.

Así entran los pueblos y las sociedades en el ejercicio de su libertad y de su amor á la pátria.

Destruir la encarnacion de tales principios que nacen y mueren con el espíritu del hombre, no es posible.

Las tendencias á emanciparnos de las tutelas, odiosas; es una condicion inherente á la raza humana.

Nuestros pueblos han creádose libres como nuestras tribus primitivas, y resistiéndose siempre al dominio salvaje de las tiranias.

Han luchado hasta el martirio y se han levantado cien veces de las ruinas de sus hogares mancillados por el plomo y el fuego del elemento bárbaro, de los caudillos y tiranuelos.

Esos fueron Artigas, Ramirez, Quiroga, Lopez y demas representantes de una tenebrosa noche de oscurantismo.

¿A estos elementos de barbarie fué tan solo á lo que tuvieron que atenerse estos paises?

No ciertamente.

Desde entonces es que, el imperio del Brasil ha venido coronando con refinada hipocresía los destinos futuros de los pueblos del Plata.

Así llegó á Ituzaingo.

Allí fué abatido el Imperio en su desmedida ambicion.

El hábil como valiente general Alvear, dirijió su recta espada al corazon de aquella monarquía, objeto de burlas de la Europa, y taller raquitico en donde se conjuran golpes traidores á la republica argentina.

El triunfo espléndido de Ituzaingo apagó do por algunos años los sueños fantásticos de la absorcion por parte del Brasil, de estos paises.

El terror les duró, y á la verdad que la leccion fué buena y merecida.

El tiempo transcurrió y en esa larga época habian creado *álas*.

Tenian encorazados.

Armas de *prima* clase.

Portrechos de guerra en abundancia.

¿Qué les faltaba?

Una campaña.

Una guerra cualquiera; pero iniciada por otro pueblo, por otra nacion en fin.

¿Cuál seria ella?

Hé aquí lo que ideaban.

Hé aquí lo que no podian encontrar. . . . .

No tardó mucho tiempo sin que su ojo listo y traidor les indicara en donde estaba la nacion que les enseñara á ser soldados; y despnes á pelear sin dar espalda al enemigo.

Esa nacion fué la República Argentina.

No fué ella, mejor dicho, fué la soberbia amicion de un hombre, de un argentino.

Ahi fué la mirada perspicaz y penetrante del traidor imperio.

Aquel hombre, aquel argentino era el General Don Bartolomé Mitre.

El pueblo argentino no queria la guerra contra el Paraguay.

En todo caso habria acometido al enemigo tradicional de las repúblicas del Plata.

Entre tanto, ¿qué meditaba el general Mitre?

¿Pensaba acaso cortar las pretensiones del esclavócrata imperial?

¿Reflexionaba por ventura la manera de castigar su sórdida ambicion?

¿Recordaba á Ituzaingó para marcar con tan gloriosa como memorable fecha el camino de una segunda victoria?

Nada de esto recordaba ó reflexionaba el general, aplaudido y condecorado por el Brasil.

El alimentaba el mas profundo goce, al suponer que pudiera ser nombrado general en gefe del ejército mas numeroso que se haya visto en la América del Sud.

El tambien se creyó en aquel dulce éxtasis delicioso que cruzaba su imaginacion ilusionada por el falso brillo de la opulencia brasilera,—que po. dia considerársele como á otro Napoleon I.

El Brasil en tanto habia encontrado lo que buscaba sin hacer uso de la linterna de Diogenes.

No habia necesidad para tanto.

El Jeneral Mitre fué bien reconocido en lo intimo de sus desmedidas ambiciones. Creemos que no es un crímen de lesa patria la ambicion; pero sí creemos que lo es en el caso presente respecto del tratado de alianza celebrado por el general Mitre, con el Brasil,

He ahí una de las mas graves faltas del espresado gobierno del General Mitre,

Los cinco años de guerra nos relevan de poner de manifiesto el comando en gefe del ejército de la *alianza*, tan solo concedido á los *principes* de la corona del imperio del Brasil.

El general Mitre obtuvo mas de lo que realmente pensó.

Siendo general, se hizo y es príncipe brasilero; y puede por la ley monárquica que sigue al imperio negrero, ser emperador del Brasil.

Las condecoraciones y cruces que penden de su pecho significan una dignidad bien elevada en la corte de Pedro II.

Esta es la verdad clara y evidente sin vuelta de ninguna clase.

Fundados en estas serias consideraciones, que reposan sobre la misma base de aquellas *cruces* y *placas* brasileras, que con tanto orgullo ostenta el general Mitre, no puede dudarse un instante de las profundas simpatias que reciprocamente se profesan con el imperio.

La proteccion misma del Brasil á Lopez Jordan es el hecho mas palpitante de que, aquel movimiento responde á la candidatura del General Mitre.

Ese ha sido el plan del caudillo Entre-Riano con el imperio llevado á debido efecto en tierra brasilera, es decir, desde los caserios del pueblo de Santa Ana del Libramiento.

Puestos de relieve todos estos antecedentes? cuál puede ser el porvenir de la república argentina?

Fácil es preveerlo.

En lontananza cruza el espacio lenta nube que en su fugaz paso va apagando el fulgor brillante del sol.

Se oscurece á impulsos de la viajera nube mensagera de malas nuevas.

Ha pasado de oriente á occidente, y el firmamento cada vez mas pierde la diáfana pureza de su esplendente luz.

Las sombras se proyectan en tanto.

¿Qué es aquello?

Es el porvenir que con luz incierta y opaca va oscureciendo los destinos de la pátria, de la República Argentina en fin.

Qué se vé allá en aquella montaña que parece se vá elevando y sobre ella figuran objetos al parecer de forma humana? . . . .

Es el Brasil y los tratados Mitre-San Vicente.

¿Y las llamas que de cuando en cuando vislumbran por entre la parda nube que la circunda?

Es Lopez Jordan incendiando á Entre-Rios.

Actualidad

La Candidatura Mitre

No es solo en Buenos Aires donde la candidatura simpatica al Imperio del Brasil va perdiendo terreno cada dia.

En las pocas provincias donde al principio encontró alguna acojida le sucede lo mismo desde que se supo de aquel dinero que recibió el circulo proveedurista del Imperio del Brasil últimamente destinados á la compra de votos.

Todos aquellos que de buena fé la apoyaron cuando creyeron que podria reportar algun bien al país, apesar de los antecedentes que la condenaban por sus simpatias hácia el Imperio negrero se van convenciendo de su error, y abandonan al General de las batallas (perdidas) á la triste suerte que le está reservada.

Y no es solo la opinion pública lo que le vá faltando á la Candidatura Mitre: hasta algunos proveedores, con cuyo oro creyó poder comprar votos se le escapan de entre las manos.

Al paso que vá la candidatura del hombre funesto no le quedará otro partidario que Pedro II.

D. Nicasio Oroño y el Presidente Sarmiento.

Ayer se ha repartido la hoja suelta que vá á continuacion:

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio: ha llegado hasta mí por órganos dignos de respeto, que valido de las inmunidades de su posicion, ha hecho V. de mi persona en el limitado círculo de sus amigos, un objeto de conversaciones vulgares con el ánimo de arrojar sobre mi nombre el menosprecio á que V. quiere hacerme acreedor por razones bien conocidas.

Esta revelacion que he acogido sin reserva alguna, porque conozco su índole rencorosa, está plenamente comprobada por su carta á D. Camilo Aldao, en lo cual V. no ha podido encubrir el odio que me profesa.

Quiero en la presente; ya que por el momento no tengo otros medios de entenderme con V., probarle que no tiene razon para proceder de un modo tan indigno, y que, lejos de merecer los desdenes de nadie, soy acreedor, y tal vez mas que V. mismo, á los respetos de todo hombre honrado y patriota.

No atribuya V. estas palabras á vanidad. Me he valido de ellas, porque no he encontrado otras para expresar mi pensamiento, y por que me asiste la persuacion de que en la República democrática no es pretencion indigna ni reprobada aspirar á la única recompensa á que la virtud tiene derecho sobre la tierra.

Si yo quisiera ovaciones personales; si me viera V. preocupado siempre de mi personalidad, razon tendria cualquiera para motejarme. Pero consagrado por completo á mis deberes, que no he subordinado en ningun momento á mis conveniencias, le niego á V. ese derecho que cree tener para señalarme al desprecio de sus cortesanos.

Si V. no estuviera cegado por el ódio, por las mismas razones que á sus ojos justifican ese elevado concepto que tiene V. de su persona, deberia respetarme en todo tiempo.

Como V., aunque sin sus talentos, debo á mí mismo lo que soy; y si la naturaleza fué mas pródiga con V., ya que es V. un filósofo cristiano, deberia limitarse á establecer la desigualdad intelectual que nos separa sin por ello inculparme, pues semejante inculpacion es un reproche dirigido á aquel que en su incomparable sabiduría, prodigó sus dones con arreglo á sus inescrutables designios.

Pero ¿de qué se vale V. para desdeñarme? V. dice que soy compadrito, y que he sido pulpero en mi juventud.

No sé á fé lo que entiende V. por compadrito; peró sea de ello lo que fuese, la verdad es que jamas me hice violencia para llenar los deberes de mi posicion social, ni he sido en ningun tiempo objeto de esas crónicas burlescas de que está plagada la historia de su vida.

Mas si fuera cierto lo que V. afirma ¿no esta V. obligado en justicia á ser indulgente comigo? Yo no he salido de mi pais, y muy temprano me cupo en suerte la persecucion política que por muchos años envolvió á mi familia; no he dispuesto de fortunas para regalarme con sus rentas no he viajado por Europa, ni he frecuentado los palacios de los Gobiernos extrangeros, á quienes V. sirvió en otro tiempo haciendo traicion á los verdaderos intereses de su patria.

Compare V., pues, los medios y las ocasiones, y si no encuentra en mi las maneras suaves de cortesano, y por el contrario tropieza con resabios propios de quien se crió y educó en el rudo trabajo personal, inclínese ante esos resabios que constan el soberano esfueso de que me he valido, para llegar á ocupar un asiento con honor en el Senado Argentino.

Si en la situacion triste á que redujo á mis padres el odio implacable de la tirania, llegó un momento en que detras de un mostrador ganaba el pan de la comun subsistencia ¿cree V. que ello me avergüenza ni me deshonrra á los ojos de nadie? Solo un insensato pensaria mal de un hijo que así cuidaba de sus padres, sin sacrificar por otra parte lo mas minimo de su dignidad.

Y si por mi amor filial hubiera yo de ser condenado al desprecio de mis compatriotas ¿por qué no habia de serlo V. primero? Hubo un tiempo en que V., por muy distintas razones, por razones de origen, era peon de minas en San Juan, vestia el humilde traje del jornalero y llevaba el pié descalzo. Sin embargo, crea V. que en mi concepto el esfuerzo con que V. salvó del dominio de sus patrones para llegar á la Presidencia de la República, lo hace mas acreedor a la estimacion de sus conciudadanos, que esos títulos de educacionista y literato de que tanto se ufana ante una generacion que ya no plega la rodilla á ningun ídolo, sin averiguar primero si descansa sobre algun pedestal de barro.

Pero estas son verdaderas livíandades indignas de V. y de mí. En los pueblos libres, y mas en aquellos que no reconocen desigualdades sociales, no hay mas títulos consagrados que el talento, la honradez y las servicios á la patria.

V. tiene sin duda talento, mucho mas que yo. Sus cortesanos dicen que es V. un hombre honrado, y así debo creerlo en honor del pueblo que lo ha hecho su Presidente, sin reconocerme por esto inferior á V. en esta línea. Sus servicios al pais están de manifiesto, y voy á permitirme ponerlos en paralelo con los mios, no con el ánimo de deprimirlos, sino con el objeto de probar á V. que, si como hombre privado estoy distante de merecer sus desdenes, como hombre público estoy mas distante aun de caer envuelto en el anatema que diariamente fulmina sobre mi cabeza.

No quiero remontarme á los tiempos que precedieron á Caseros, porque entonces teníamos un propósito comun, al que V. seria en una escala á que yo en vano hubiera osado llegar. Verdad es que V., haciendo de la propaganda contra Rosas una ocupacion lucrativa, y de la traicion á nuestros intereses un motivo de consideracion política y social en favor suyo en el estrangero, está en estricta justicia á alguna distancia en el órden de los merecimientos, de los que aquí luchábamos á cara descubierta, resignándonos á la miseria y á el hambre. Pero no anubló por esto sus preclaras glorias, y lo dejó á V., cordillera de por medio, con toda la estimacion que le han dispensado sus compatriotas pos su valiente propaganda contra el tirano.

Vengamos á los tiempos de labor fecunda, y veamos hasta dónde tiene V. razon para sobreponerse á mí con el desden, la burla y la chismografia de familia.

Quede vd. tranquilo como diarista, panfletista y político en Buenos Aires, porque si entro á examinarlo en esta faz importante de su vida, tendré necesidad de dictar mi propia absolucion en el crímen de conspiracion que vd. últimamente me ha enrostrado. Diatribas contra el General Urquiza, á quien queria vd. despojar de sus bienes por mano del pueblo de Entre-Rios, derrocándolo préviamente del Gobierno de la República; incitaciones frecuentes á San Juan, incitaciones que dieron por resultado el asesinato del General Benavidez y del Coronel D. José Antonio Virasoro; premio á los ejecutores de aquellos asesinatos con motivo de la moral política y administrativa, pues vd. premiaba con destinos públicos de esta Provincia.

Fuera de esas diatribas, de esas incitaciones y de esos premios, que dificultaron la incorporacion pacífica de Buenos Aires á la Confederacion ¿qué hizo V? Apelo á su propia conciencia, condenando desde ya aquel célebre *deposito de escuelas* como un floron á su gloria de indicacionista, porque es sabido que tan importante ramo no debe á V. ningun progreso en esta Provincia.

V. fué Gobernador de San Juan, no por el voto del pueblo sino por el ardor de las pasiones políticas; y aunque es verdad que los momentos no favorecian una manifestacion tranquila de opinion no debe sin embargo perderse de vista aquellas circunstancias que determinó de sublevacion.

Ahora bien ¿como respondió V. á la confianza de sus partidarios y comprovincianos? He oido al ex-Senador Rojo, al Sr. Zavalla y á personas muy distinguidas de aquella provincia hacer la historia de su Gobierno; y le aseguro á V. que no he podido escuchar sin dolor, sin bochorno y sin indignacion creciente la relacion de todo cuanto V. hizo en el poder.

La educacion no le debió á V. el mas lijero impulso, limitando sus afanes á perpetuar su nombre por pura vanidad en una escuela llamada Sarmiento, que no fué un modelo bajo ningun respecto.

La mineria fué convertida por V. en un elixir maravilloso, de que se halló en cartelones sin resultado alguno positivo para San Juan, la hacienda quedó en bancarrota, apesar de impuestos monstruos que no podia soportar ninguna industria; la agricultura, que es la vida de aquella Provincia, no mejoró ni en sus métodos ni en su legislacion; la inmigracion no desprendió una sola familia sobre aquel territorio.

Los sanjuaninos que habian esperado en V. un mesias del progreso y de la libertad, se vieron tan cansados de V. y de su obra, que si V, no se marcha á los Estados-Unidos, lo tiran del Cabildo abajo como hicieron con Benavidez. Esta es confesion de V. mismo.

Pero hizo V. algo más, como director de la guerra autorizó V. tanto atentado contra los pobres Riojanos, que tal vez se alzaban de hambre contra las armas nacionales, que mas tarde, recriminado V. por los amigos del General Mitre, no ha querido cargar con responsabilidades de hechos cuya monstruosa realidad vino V. recien á comprender ocho años despues, y que consistian en incendios á poblaciones en masa, en fusilaciones á prisioneros indefensos, en flagelaciones sin cuento y en un cúmulo inacabable de transgresiones á la Constitucion, que en el vocabulario de aquellos tiempos, segun documentos presentados por Vd, se llamaba *guerra de policía*.

Compare V. ahora lo que, en igual posicion, hice en Santa-Fé, siendo de advertir que mi eleccion fué fruto del voto popular, al que precedió una lucha ardiente y prolongada, en la cual mi candidatura resistió á todas las pruebas que le impuso la opinion agitada y celosa de las libertades públicas.

Siento que el deber penoso que me he impuesto, me obligue á hablar en favor mio; pero entienda V. que lo que voy á decir, lo ha dicho antes la prensa de toda la Repúbilca.

Desde luego me coloqué arriba de las pasiones políticas, y en cuanto de mí dependió, la ley fué un hecho para todos los habitantes de la provincia.

Toleré toda censnra, que mas de uno vez degeneró en sangriento ataque, en lo que no hice sino cumplir con mi deber, y á esa tolerancia debieron mis enemigos puestos de alta confianza en la Administracion.

Fundó un plantel de colonizacion, el mas rico de esperanzas en toda la Repùblica, y lo fomenté con una imaginacion que se dilató en una extencion considerable. Tanto esfuerzo generoso quedó estéril al dia siguiente por razones que son de vd. conocidas, y á las cuales no son estraños esos Gobiernos cuya educacion y mortalidad acaba vd de proclamar.

Dicté una legislacion agraria la mas completa que puede V. imaginar; y que en oportunidad recibió la sancion de los hombres mas competentes. Ella abrió vastos horizontes al progreso moral y material en una Provincia que distinguia por la confusion de la propiedad, y á cuya legislacion mis enemigos, que nada han respetado, no han osado quitar una palabra.

La educacion, declarada obligatoria por primera vez en la República, se difundió por todas partes, siendo el gobernante que la habia decretado objeto de altas demostraciones, una de las cuales decia al frente de un precioso libro: "Honor al decreto número 81—*Domingo F. Sarmiento.*".

Y estoy seguro que si políticos mezquinos como vd., no hubieran ocultado su opinion por temor de enagenarse voluntades, habria dotado á Santa-Fé de un establecimiento que hoy constituiria el orgullo de la Provincia y de la Nacion. Allá iban mis afanes en la expropiacion del convento de San Lorenzo.

La deuda contraria por todos sus antecesores ante y despues de la era constitucional, fué consolidada con pureza, siendo de notar que el único cuyos servicios quedaron sin remuneracion al lado de los sostenedores de la tirania, fué mi señor padre el General Oroño, borrado de la lista militar de la Provincia por haber seguido al General Lavalle.

En lo demas dí ensanche á la institucion municipal, regularicé el gobierno de la campaña, patrociné todo pensrmiento de progreso, facilité con una série de medidas la vida del inmigrante, quebré en cuanto de mí dependia las influencias militares, y para hacer práctica la Constitucion en sus fines económicos y sociales, acometí la mas grande de las reformas, la que está llamada á convertir hácia nuestros desiertos esas corrientes de inmigracion que han hecho la grandeza de los Estados-Unidos.

En aquello que me ligó á la política nacional, fuí un colaborador leal de la situacion, y nunca pretendí, como vd., alzarme con facultades cuya sola enunciacion ponia en peligro la obra quo los buenos estábamos empeñados en salvar del naufragio, á que querian precipitarla los intransigentes y los malos de todos los partidos. En un documento público incliné la soberania de la Provincia ante la jurisdiccion de la Suprema Corte, y vd. en una discusion que importaba un acto de rebelion, sostenia q' era vd. un furioso autonomista y hoy dicta lecciones de policia parlamentaria á los Gobernadores.

Los actos de mi Gobierno se ejecutaron sin violencia y sin dolor. Ellos no costaron una lágrima, un despojo ni una guerra, á diferencia de lo que V. hizo en San Juan, está haciendo en Buenos Aires y de lo cual me ocuparé en seguida.

V. ha señalado su paso en el poder por regueros de sangre, y cuando encuentre algun desgraciado compatriota que, privado de un brazo ó de una pierna, me pide una limosna al cruzar las calles de Buenos Aires, no cometo un acto de injusticia mirando en él una víctima de su política criminal y de ese su falso amor á la patria, traducido en ruinas, revoluciones y venganzas personales.

Por último, vino vd. á la presidencia, y cuando sus partidarios esperaban á vd. con la maleta llena (eran sus palabras), se nos presenta vd., no solo con la maleta vacía; sino tambien rota; de tal modo que si vd. depositó algo en ella para venirse á estas playas tan felices para unos y tan ingratas para otro, lo perdió vd. al cruzar la línea ecuatorial.

Vd. nos prometió de llegada cien Chivilcoys, o hasta este momeuto que está ya en el quinto añy de su Gobierno; no ha dado Vd. la traza de uno solo, y como ha declarado oficialmente que su obra de labor esta concluida, resulta que va á dejar vd. hurlado al pais en tan lisongera promesa, á no ser que tomando el rábano por las hojas, crea que las guerras en que se ha visto empeñado por su política desacertada, van á dejar en pos de si, en lugar de sangrientos escombros, otros tantos núcleos de poblacion.

Pero este es un error grosero, á que nadié puede inducirlo. Vd. no ha protejido la introduccion de una sola familia á la República, y por el contrario, corroborando aquello de la maleta rota, su opinion en materia de inmigracion es que esta es altamente peligrosa.

Las leyes que sobre este particular ha dictado el Congreso, han sido resistidas por vd., y no pocas concesiones se han rechazado por la influencia de su Ministerio. Mal que á vd. le pese, lo que el país deberá en esta línea á su Administracion, ha sido iniciado y sostenido por mí de acuerdo con mis cólegas del Senado.

La ley de ferro-carriles para toda la Qepública que es la que ha de cambiar nuestras condiciones industriales, políticas y economicas, fué tambien resistida por vd.; y sin despojar á nadie de la parte de gloria que le cabe en esta importante sancion, fuí yo el indicador de tan vasto y trascedental pensamiento.

El Banco Nacional ¿no fué tenazmente resistido por vd.? Y aquí tambien debo decirle, por mas que sea sensible mortificar su amor propio: yo fuí el iniciador de esa idea que venia á cumplir un precepto constitucional.

La ley de educacion que rije en la República, y en cuya materia se creyo vd. el mas competente y el mas sagrado de sus ciudadanos, fué tambien combatida por su Gobierno; pero gracias el patriotismo nel Congreso, el pensamiento fué sancionado, habiéndome cabido en él la gloria de la iniciativa.

El estudio gráfico, topográfico é hidrográfico de nuestro territorio, presentado por mi al Senado, en proyecto, y cuya importancie tal vez vd. no alcanza ¿acaso no ha sido tenazmente combatido por vd.?

La ley de límites, que tantas necesidades viene á consultar satisfaciendo al mismo tiempo una urgencia constitucional ¿qué proteccion ha encontrado en vd.? Una resistencia invencible, tal vez por despojarme del mérito de la iniciativa, porque no puedo creer que vd. desconozca la urgencia, la necesidad y la conveniencia de semejante sancion, de que penden tantos intereses.

La frontera Sud de la República trasladada al Rio Negro, y la frontera Norte de Santa-Fé llevada hasta donde alcanzaron los Españoles, son medidas que me perteneceu y que puedo acreditar en todo tiempo con las actas del Ssnado y con las disposiciones del Gobierno de Santa-Fé.

Por último, ¿á qué idea útil, á qué pensamiento fecundo que haya surgido en el Congreso no ha encontrado V. ligado mi nombre, ya sosteniéndolo con discursos orales, ya prestigiándolo con informes doctrinarios que corren impresos en manos de los amantes de la libertad y del progreso?

La misma ley de Capital de la República, que V. ha resistido con tanta tenacidad, subvirtiendo los preceptos de la Constitucion, ha tenido mi palabra en su apoyo, y en dos ocaciones me hé hecho el honor de refutar, en discursos que corren tambien impresos, la conveniencia é inconstitucional del veto.

Y si los ciudadanos á quienes V. apellida compadritos se pusieren al servicio de toda idea de libertad, de progreso y de organizacion, ¿qué calificativos deja V. para los que defendieron toda mala causa durante cinco años, teniendo en sus manos, con los elementos oficiales, una opinion dócil y complaciente? No sé como los llamará V., sobre todo pensando que mi nombre va envuelto por V. en la calificacion de compadritos.

Las bibliotecas populares, creacion secundaria en el órden de nuestras necesidades, son debidas á la inteligente laboriosidad del Sr. D. Pedro Quiroga, para quien en justicia reivindico el mérito de su fundacion.

Los colegios y los telégrafos son obra del Gobierno anterior, y á vd. no le es dado vestirse con glorias ajenas, despojando al General Mitre á quien tocó una época tan azarosa, de estas creaciones de innegable utilidad y trascendencia.

Y pues si vd. no ha hecho ni ferro-carriles, bancos, ni telégrafos, ni educacion, ni fronteras, ni estudios fisicos del pais, ni límites, ui inmigracion, ni colonizacion ¿qué ha hecho vd? Vd. todo lo ha resistido; pero para honor del pais que no debia perder seis años de su vida regular, todo aquello se ha creado por la iniciativa de los conspiradores á quienes vd. persigue calificándolos de malvados y traidores, y por el patriotismo de ese Congreso á que Vd. ha pretendido despojar de toda facultad, para que en medio del caos no sobrenadara otra cosa que su vanidad y sus maletas vacias.

Al llegar á este punto de mi carta, recuerdo que la rotura de sus maletas no fué del todo fatal para su provision, y que algo salvó V. en la atravesia del Océano: los pages, la Exposicion de Córdoba y el Observario astronómico.

Lo primero le importó á V. una derrota porque detrás de la institucion el Congreso creyó ver un trasunto de costumbres monáquicas, cuya sancion habria sido vejatoria de su dignidad. Lo segundo cuesta á la Repúblicu cerca de medio millon de pesos sin resultado alguno para nuestra riqueza y para el desarrollo de las industrias nacionales.

Lo tercero puede ser y será muy honorifico y lucrativo para los que á nuestra costas estudian la contestaciones del hemisferio austrral; pero permítame decirle que un establecimiento de aquella naturaleza, donde V. ha tenido la incomprensible habilidad de cerrar la puerta á nuestra juventud, no es causa bastante á robustecer su vanidad y á menester verdes los laureles de su presidencia.

Y conforme ha sido vd. enemigos de todo progreso, con exclusion de los pages de la Exposicien y del Observatorio astronómico, ha sido vd. amigo do todo atentado y de toda subversion del órden público.

Vd; ha sostenido el caudillaje, ha proclamado la ley marcial, ha aprobado espantosas ejecusiones, ha avasallado al ser politico de las provincias, ha derramado á manos llenas el estado de sitio, ha aconsejado la dictadura á los Gobernadores, ha pretendido restablecer la pena de muerte por causas políticas, ho decretado la confiscacion sobre un pueblo, ha sancionado mas de una revolucion, ha ejecutado infinitas prisiones, ha conspirado contra la paz por miras electorales, y á este tenor ha subvertido todo principio y arrojado al pais en la mas espantosa confusion.

Para castigar de vd. en este camimo de conspiraciones contra todo órden regular, he sido su adversario y he puesto mi palabra débil al servicio de las buenas ideas.

Por eso me ha perseguido vd. tauto; pero en justa represalia, déjeme recordar lo que respetivamente hemos hecho por la libertad, la civilizacion y el progreso, dos hombres que nos hemos levantado de la nada por nuestro propio esfuerzo.

En el recuerdo queda V. como un ídolo del paganismo, y así lo presento á las miradas de la juventud. Ella dirá si yo merezco el desden á que V.. está empeñado en condenarme, sin mas que porque no puedo presentar como V. el título de Doctor de Michigan.

Espero que en adelante cese V. en su poco laudable tarea de denigrarme, por lo menos mientras ejerza V. la Presidencia, pudiendo seguir en ella el dia que podamos conversar de igual á igual.

Saludo á V. respetuosamente, suscribiéndome su atento S. S.

Nicasio Oroño.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Exterior

Correspondencia de Roma.

Setiembre 12 de 1873.

SUMARIO—Escavaciones en el palatino y el Foro Romano—La Roma cuadrada—La casa de Rómulo—La puerta Mugonia—La escalera de Caco—La Basilica Giulia—Las *Tabernas véteres*—El templo de Castor y Polux—La Cloaca *máxima*—La Via Sacra—El verdadero *Farum romanum*—Las *Aedes nivi Julii*—Dos bajo relieves que representan exactamente exactamente la topografía del Foro Romano, á cuyo respecto estaban divididas las opiniones de los doctos.

Despues de haber dado una lijera idea de lo que se propone hacer la Roma emancipada del yugo sacerdotal, para volverse la digna capital de Italia reunida en una sola familia, haciendo desaparecer de su seno toda esa masa informe de edificios que se acumularon desordenadamente sobre su suelo durante el gobierno de los papas, que por tantos siglos pezó sobre esta noble y gloriosa parte de la península itálica, no desagradará, supongo, á nuestros lectores ser enterados de lo que hizo y se continúa haciendo para desenterrar y sacar nuevamente á luz, sino los monumentos de que la antigua Roma se enorgullecia porque fueron destruidos por las invasiones barbáricas y por el odio católico á todo lo que recordaba la grandeza de una civilizacion distínta, las ruinas al menos de esas grandes construcciones, y el mismo suelo que pisaron nuestros padres, á quienes la Europa y el mundo civil deben la nacion del derecho y los primeros gérmenes de una nueva vida social que les era desconocida.

En esta empresa de revindicar los gloriosos recursos de nuestra historia, los primeros cuidados fueros dirigidos, como era natural, al monte *Palaiino* y al *Foro Romano:* la cuna de *Roma* y el campo donde el pueblo romano combatió tantas veces por la libertad y decidió la suerte de tantas naciones.

Ovidio refiriéndose al Palatino escribió en el libro III *Fasta fioc priuum cóndita Roma loca est.*

El nombre del Palatino segun Virgilio, trae origen del de un hijo de Evandro, el rey pastor venido de Grecia á establecerse en Italia, y que se llamaba Palante, otros dicen que este es el nombre de la ciudad elónica de donde era natural Evandro. De Palante se formó Palatino y luego *Palatium*, que quedó en los idiomas europeas para iudicar los edificios mas suntuosos.

En la parte occidental del Palatino se encuentran los restos de la ciudad de Rómulo, ó sea la Roma cuadrada; pero aobre los límites en que estaban encerrados los modestos principios de la nueva sociedad que la tradiccion atribuye, Romulo, hacia divergencias entre los docctores minando la mayor parte de ellos que la *Roma cuadrada* ocupara todo el Palatino.

Las escavaciones dirijidas por el valiente topógrafo y arqueólogo Pietro Rosa pusieron en evidencia que la primitiva ciudad correspondia exactamente á lo que dice Tácito en el XII de los analos; y descubrieron ademas una quebrada ó *sutermetiun* que divide en dos alturas al monte atravesándo de Norte á Sud.

El Sr. Rosa dá el nombre de *Velia* á la altura oriental, y el de *Platatinm* á la occidental, que es el punto donde se han hecho las principales escavaciones, y concluye afirmando que la Roma cuadrada ocupa solo esta última parte del monte.

El que visita las imponentes ruinas de Palatino encuentra en la altura de la *Sumana Via* una inscripcion pues alli por el señor Rosa en que se leen las siguientes palabras de Solino que robustece la tésis que el sostiene:

"*En* (la Roma cuadrada) *incipta Syva quae est in area Apoltinis, et ad superihum scataram Casi habet terminum, ibi tugunum fuit Faustuli.*" —Y la tradicion en efecto es de que alli se hallan todos los recuerdos que refieren á la vida de Romulo.

Mas un descubrimiento de mayor valor para la opinion del señor Rosa, es el de la *Porta vetus Palutu, ó Porta Magonia*, cuyo nombre le viene de los bueyes conducidos á esa altura por los sacrificios, y que se encuentra occidental del Palatino, segun el verso de Ovidio, donde narrando el camino llevado por su ulibro para llegar á las manos de Augusto, dice que del Foro subió por la Via Sacra.

Yude petens dextr, Porta est, ait, esta Palatu.

A mas de esto aparecieron á la izquierda del que sube del lado del *Circo Maximo* maravillosos restos de una muralla formada con gruesas piedra sacadas del interior del mismo monte, y que á veces alcanza la altura de ocho metros prolongandose al interior del cerro, y acompañando la subida, hasta que llega á cierto punto forma un áugulo y acaba po. reaparecer mas adelante en la misma forma.

Es digno de anotarse que algunas de esas gruesas piedras conservan todavia las iniciales, con que se acostumbraba entonces indicar las canteras de donde se sacaban.—Y esto mismo se vió tambien en las minas descubiertas ahora poco de las fortificaciones de Servio Tulio; obra posterior pero siempre de la época de los reyes.

Allí donde la muralla forma el ángulo ya mencionado, es claro que habia otra puerta de la ciudad de Romulo, de donde por las escaleras de Caco se sube arriba del monte. Es á esta escabrosa subida que se refieren aquellos estupendos versos de Virgilio, cuando refiere que Enea adompañado de Evandro, este le entretenian con variados discursos para evitar que su huésped pensára en el camino áspero y cansado por el cual iba llegando á la altura del Palatino.

Una vez allí y doblando hácia el *superciliun Caci,*—uno de los ángulos de la *Roma cuadrada*—la muralla forma dos piezas cuadrangulas. No hay duda que al principio éste debia ser un fuerte fortificado: mas la superposiciones de construcciones distintas, de varias épocas que se encuentran allí, demuestran como en la epoca republicana fué levantada alli un templo, despues se ven los vestigios, y sobre los cuales se edificaron otra vez los recuerdos del *Tuguriun Faustuli* cuando los Césares iban buscando en las reliquia monárquicas del Palatino los antiguos títulos de la legitimidad del despotismo.

Es sabida que entonces la *Casa Romnli* era restaurada con grandes cuidados, toda vez que en tiempo y los elementos le causaba alguna averia, Por ahora nos limitamos á las noticias que se refieren á la Roma primitiva por ser las mas interesantes en la historia ó en la leyenda de la ciudad eierna, dejando para otra ocasion las grandiosas minas de la epoca imperial, ahora desenterradas en gran parte.

Bajando del Palatino y pasando por la *Via Sacra* debajo del Arco de Tito, se encuentra nuevas vastas escavaciones sobre el lado derecho del Arcos es decir á las raices del Palatino; mas hasta ahora reina mucha incertidumbre sobre lo que se ha descubierto, á causa de la variedad y supersticiones de las construcciones que deben haberse hecho en los últimos tiempos del imperio y en los primeros del Cristianismo.

Es sabido que Augusto habia dividido Roma en 14 Regiones, y que la octava era la del *Forum Romanum magnum*; y es allí, pues donde el señor Rosa desplegó la mayor energía en llevar adelante las escavaciones, que por otra parte correspondiezon al singular, empeño que se empleó en ello haciendo grandes revelaciones como era razonable esperarlo, puesto que en ese centro de la gran ciudad surgian los mas sublimes monumentos y vivian las mas pespléndida memoria de aquel pueblo gigante.

Las escavaciones del Foro habian sido abandanadas desde cuando el célebre Canina demostró en 1848 la existencia de la *Basilica Giulia*. A principio de 1871 Rosa emprendió los trabajos que debian ponerla totalmente al descubierto, y hoy se le puede ver toda entera con las bases de los pilares qne sostenian sus naves, y el piso formado de grandes piedras de mármol de distintos colores, y ademas algunos fragmentos de su construccion esterior, que conservan los vestigios de la escalera por la cual se subia al piso superior de la Basilica.

En esos fragmentos se ven ciertas grandes piedras, ó mas bien peñas que forman como una especie de tiendas, que se cree sean las *Tabernas Véteres*, llamadas *Noris* al tiempo de Tito Livio, donde segun el historiador romano, Virgilio apoderándose de un cuchillo de una de esas tiendas; mató á la hija antes de permitir que cayera en poder del Decenviro Apio Claudio que la pretendia como esclava suya.

Al mismo tiempo que se desenterró la Basilica Giulia, quedó descubierto el *Vico Turco*, que la separaba del templo de Castor y Polux, y desde ese momento las escavaciones fueron dirijidas á librar de la tierra que lo rodeaba á este soberbio edificio levantado en honor de los vencedores de la batalla del Lago *Regillum*, en el territorio de *Túsculo*, siendo el año 257 de la fundacion de Roma.

Aquella fué batalla de gigantes; y para que nada le faltara á lo maravillosos, la tradicion hizo intervenir tambien á los dioses en la lucha; y contó que aparecieron montados en dos caballos blancos, y que colocándose en las filas romana combatieron allí donde fueron vistos, les fué edificado el templo. En el lado meridional de este se encontró una pared de dos métros ó mas construido con las peñas de toba (tufo), con la especialidad de estar reunidas par medio pernios que acaban con una doble cola á la golondrina; sistema própio de los Etruscos. Lo demás pertenece á la reedificaciones de Tiberio; y su fragmento espléndido deveras que queda todavía en pié son las tres célebres columnas, formadas con tanta perfeccion de estilo, de proporciones y de buen gusto, que han servido siempre tipo á los artista modernos y que sella solas bastan para dar exacta idea de la magnificencia del edeficio.

Tambien la Cloaca Máxima, atribuida á Tarquino el soberbio, y queda todavia intacta, apareció en toda su estension, al ejecutar dichas escavaciones.

A tres metros de profundidad atraviesa el piso de la Basilica Giulia, corre paralela al *Vico Tusco*, toca las raices del Palatino, luego tuerce á derecha, y pasando debajo del arco de Jana desemboca en el Tiber. Su conservacion es tan perfecta que, despues de traidos los materiales que le habian obstruido, la salida á las aguas que de varias partes afluye al Foro.

En seguida se trató de despojar la via que flanquea la Basilica Giulia, y que los mas opinaban ser la continuacion de la *Via Sacra*, en oposicion á los que creen que pasaba debajo del arco de Setimo Severo.

En el lado de esta *via*, en frente de la Basílica, aparecieron siete grandes bases, sobre las cuales probablemente estaban colocadas otras tantas columnas honorarias parecidas á la de Foca. El área que se halla entre estas columnas y última de esas bases. está empedrada con grandes trapenos de *trabertino*, lo que demuestra que á esta le pertenece verdaderamente el glorioso nombre de Foro-Romano, cuyo espacio fué poco á poco restrinjiéndose á causa de las enormes de construcciones de los Césares, empeñados en hacer desaparecer insensiblemente el antiguo campo de batalla de libertad, y las ideas por él representadas bajo la magnificencia asiática de nuevos edificios.

Muy cerca de la de ésas siete bases se hizo otro importante descubrimiento, es decir; la *Aedes divi Julii*, levantada por Augusto sobre los rostros anexas, edificados por Julio César para continuar hablando, segun su costumbre, al pueblo en ese paraje, lo que antes hacia subiendo arriba de la escalera del templo de los Castores.

Sin embargo, el descubrimiento arqueologico de mayor importancia hecho en los dos años anteriores, es el de dos notables bajo-relieve encontrados en proximidad de la columna de Foca.

Los dos estan esculpidos en cada uno de los dos lados, y hasta ahora los datos no se han puesto de acuerdo con el significado de lo que representan las muchas figuras que se ven allí y los tros animales que se solian sacrificar. Mas ya importancia verdadera de esos bajo-relieves consiste en los edificios arquitectónicos, que aparecen allí indicados como para servir de fondo y de perspectiva á la escena puesta en vista.

En uno de esos bajo-relieves, figura ante todo una especie de arco, luego un edificio en forma de templo, en seguida una grandiosa y estensa construccion, y por último dos pedestales cuadrados sobre el primero de los cuales hay una higuera, y sobre el otro una estátua.

En el segundo bajo-relieve reaparecen los dos pedestales como en el otro, luego un gran edificio con radas y columnas, y despues dos templos, detras de los cuales se ve una especie de arco colgado mas abajo para indicar la mayor distancia en que está colocado. No hay duda que estos edificios indican los cuatro lados del Foro, no dispuestos segun las reglas de la perspectiva, sino como se presentaban el observador, de modo que el artista tuvo que suprir varios edificios, mas las indicada en su obra da á los bajo-relieves una importantancia topográfica muy grande.

En el arco del primer bajo-relieve se reconoció uno de esos Janos que estaban á la entrada y salida, y en el medio del Foro. En este caso seria él de la entrada por hallarse cerco del *Cárcer-Mamertino*.

En el edificio con forma de templos se reconoció la *Curia Giulia*, y en el grandioso estenso palacio la famosa Basílica de Pablo Emilio, sita precisamente en medio del foro, *Ruminales*, colocado en el medio del foro; en la orilla del arroyo desaparecido con la construcion de la blanca Máxima A ese arroyo se enlazó mas tarde la leyenda heróica de Curcio, y *Statius* la rocuerda al propósito del *Coloso* de Domisiano, erigido en *medio Foro*,

El estenso edificio con avenidas del segundo bajo relieve es la Basílica Giulia: el primero de los dos templos qne siguen es de Saturno, el otro el de la Concordía, del que se ven todavia las ruinas y finalmente el arco representa la parte que se podia ver de la entrada del *Tabulariun* entre los dos templos. El último descubrimiento hecho en el foro en 1872 es el del pedestas del *Coloso* de Domisiano.

La importancia topográfica de este descubrimiento resulta principalmente de los esfuerzos de *Statius* que recuerda como el coloso colocado en *medio Foro*, como ya dijimos, tenia en frente el *Aedes* Juliü, a los lados la Basílica Giulia y la de Pablo Emilio, y á espaldas los templos de Júpiter y de la Concordia.

Con este descubrimiento que confirma una vez mas las ideas del señor Rosa sobre la topografía del Foro se concluyeron las escavaciones en el año 1772. En este año de 1873 se hicieron varios descubrimientos en otras partes, siendo el principal el del *Agger* de Servicio Tulio.

Pero de esto y otras novedades nos ocuparemos en otra ocasion.

Correo de Montevido

Octubre 19

Un periódico de la tarde publica los siguientes documentos como antecedentes que sirvan pará formar juicio sobre el suceso de que dieron cuenta los diarios de ayer.

Dice *la Democracia*.

Ya! Si era sabido que no habia de faltar compostura al nuevo escándalo!

Pero desgraciadamente para los encubridores del delito, no hay en el Durazno quien no sepa que el hecho ha sido simplemente una ejecucion á sangue fria ordenada por el Comisario, y la farsa de la disparada de presos que iban atados por debajo de la barriga del caballo, es una farsa sangrienta, digna de las muchas que ofrece la fecunda historia de los escándalos del Durazno.

El Comisario y los tres soldados que los acompañaban han sido suspendidos para pasarlos con la sumaria correspondiente al juez competente.

Montevideo Agosto 7 de 1873

Se acusa recibo á la nota de V. S. fecha 4 del corriente en la que comunica la aprehension y muerte á consecuencia de haber intentado fugar, los autores de las heridas en la persona de D. José Nuñez.

Es necesario que V. S. proceda con la mayor actividad á fines de que inmediatamente pasen al alcalde Ordinario, el Comisario y celadores que conducian y dieron muerte á los mencionados individuos.

Dios Guarde á V. S.

SATURNINO ALVAREZ.

Sr. Gefe Político del Departamento de Durazno.

Con fecha 2 de Setiembre, el gefe Político del Durazno, dá cuenta al gobierno, de haber sido puesto á disposicion del Juzgado Ordinario el Comisario de la 7ª seccion D. Miguel Gonzalez, por el suceso que instruye la nota de aquella Gefatura fecha 30 de Julio ppdo.

He aqui los antecedentes.

El Gefe Político del Departamento de Durazno con fecha 30 de Julio próximo pasado dice al gobierno que el comisario de la 7ª seccion da cuenta de haber sido herido el negociante D. Josá Nuñez, de aquella Seccion, por dos mulatos desconocidos que huyeron despues de haber intentado robarle la casa.

Con ese motivo, se reunieron algunos vecinos y consiguieron capturarlos, poniéndolos á disposicion del comisario, quien los conducia á la Villa, atados por debajo de la barriga de los caballos, pero en el lugar denominado "Cueva del Tigre" dispararon los mencionados presos, y no pudiendo conseguir la policia que se pararan les hicieron fuego hiriéndolos á ambos, cayendo inmediatamente de los caballos; fueron estropeados en la caida y de cuyas resultas murieron pocas horas despues.

"El comisario que de esta se envió, regresó el 13 y dice que en el "Porteña„ habia algunos rateros de la costa, los que pasó á prender, como lo hizo, é iba á continuar la prision de otros que tuvo noticia que habian robado algo.

La sub-receptora, tomó cuenta de las existencias del vapor pirateado,

La policia debe mandar traer esos rateros de plaza que nada respetan. Tiempo es ya de hacerles comprender á los costeros que lo que toman en la costa, de procedencia conocida, es un robo que las leyes castigan reveramente.„

Hé aquí los detalles que sobre un crimen cometido en el Cordon nos ofrece el parte policia de Montevideo.

Esta mañana cuanda se retiraba el sereno de la 9a. sección que tiene su parada en las calles del Cerro-Largo y Parque, tuvo aviso de que en el cuarto de una casa sita en la calle de Piedad entre Cerro-Largo y Orillas del Plata habia sido herida una mujer llamada Maria Elena Sisterna y un niño de esta de 12 años de edad.

Trasmitido el aviso al ayudante de serenos Sierra, este se trasladó en el acto al cuarto indicado donde efectivamente encontró heridos á la mujer Sisterna de dos punaladas y al hijo de una; la mujer dclaró hábia sido herida por un individuo llamado Francisco Roca, quien habia dejado encima de la cama de Maria Sisterna, el arma con que habia cometido ese doble crimen.

Los heridos han sido trasladauos al Hospital de Caridad.

En cuanto al malhechor, no ha sido posible aprehenderlo hasta este momento, apesar de las diligencias activas que se hun practicado.

En momento de cerrar este parte el Comisarlo de la 5ª seccion remite preso al malhechor.

Han entrado cinco presos y salido en libertad cuatro.

Ecos del dia

Club Autonomista—Se reunó todos los Martes en el local de sus sesiones, Salta No. 282.

Presidente	Don Mariano Beascochea.
Vice 1.° Dr	Don Pililiauo S. Boado.
" 2.°	Don Alfonso Demaría.
Secretarios	" Francisco Uzal.
	" Mariano Espina.
	" Julio S. Dantas.
	" Dámazo F. Millan.
Tesorero	" Rodolfo Bunge.

Vocales

Dr. Leon Orma
" Manuel G. Dantas
" Manuel Almada
" Eduardo Botet
" Fausto Millan (padre)
" Adolfo Otamendi (padre)
" Rafael Valiente Noailles
" Pedro Reynoso
" Pablo Garcia
" Rufino Corvalan
" Samuel Almeyda
" Juan Delgado
" Octavio de la Barra
" José M. Invaldi
" Sebastian Vinent
" Sebastian Cornet
" Martin Boado
" Ciriaco Lan..drid
" José Pardal

“ Felipe Amoédo
“ Carlos Roballos
“ Ezequiel Cardenas
“ Nicasio Valdes
“ Gaspar Reissing.
“ Bernardo Aspitia
“ Juan Amaral, (hijo)
“ Marcelino Lozano
“ Marcelino Diaz
“ Brasilio Guevara
“ Severo Gonzalez
“ Pedro Fernandez
“ Martin Tejerina (hijo)
“ Plácido Reynoso
“ Martin M. Faramiñan
“ José Argüello
“ Julian E. Silveira.
“ Hilario Tedin
“ Ramon Cateura
“ Ciriaco Bueno
“ José M. Cárdenas
“ Eustaquio Cárdenas
“ Juan J. Rodriguez
“ Juan M. de la Serna
“ Manuel Perez
“ Manuel Heredia
“ Miguel Tedin
“ Aristóbulo del Valle
“ Joaquin Reynoso
“ Tomás del Coro
“ Agustin Rodriguez
“ Adolfo Flores
“ Ignacio Botet
“ Juan J. Plá
“ Frailan Ahumada
“ Juan del Prado
“ Federico Castaño
“ Leopoldo Castaño
“ Luis Diaz
“ Pedro Eglis
“ Julio Eglis
“ Enrique Gonzalez
“ Domingo Anglade
“ Basilio Martinez
“ Rafael Duffi
“ Leoncio Loyola
“ Luis H. Brie
“ José M: Vinent
“ Ramon Basabilbaso
“ Martin A. Martinez
“ Adolfo Otamendi (hijo)
“ Mariano Dantas

Rectificacion á la "Prensa"—Tenemos que rectificar una noticia equivocada que dá este apreciable cólega en su número de ayer, al referir varios hechos criminales cometidos por un individuo llamado Juan Fernandez y Gomes, en la parte donde dice: "es un sacerdote católico que ejerce su ministerio y goza de las prerogativas anexas al cargo que inviste."

Ese individuo perverso y degradado no goza de ninguna prerrogativa, ni de fueros, ni de ninguna de las inmunidades que acuerda el cánon eclesiástico no ejerce, tampoco el sagrado ministerio sacerdotal porque de todo fué suspendido y privado por resolucion de la Curia con fecha 30 de Enero del corriente año; y de ello se dió conocimiento á sus efectos al Departamento de Policía, á quien se recuerda hoy nuevamente aquella disposicion.

Es muy estricta y rigorosa la rectitud y severidad con que procede en casos de esa naturaleza el Tribunal Eclesiástico y nuestro cólega creemos no exitará en reconocerle la justicia que merece, rectificando esa noticia.

Nombramientos en el Arzobispado.—Ha sido nombrado Capellan de S. S. I. el recomendable y digno presbítero D. José María Cambra.

Familiar 1. ° el muy simpático y apreciabilisimo sacerdote D. Isidoro García de la Vega, y segundo el distinguido Sr. D. Federico Mendez; y para Cruciferario el Sr. D. Agustin Casas, sacerdote muy estimable por los méritos personales que le adornan.

Nos es grato felicitar á los señores electos por la confianza que han merecido, y al Sr. Arzobispo por el tino y acierto con que ha procedido en la eleccion.

Derecho romano.—Mañana debe comenzar el segundo repaso de esta asignatura en nuestra Universidad.

En adelante las clases tendrán lugar solamente los juéves de cada semana,

El Sr. Arcedean D. Angel Brid.—Enviamos nuestras mas sinceras y ardientes felicitaciones á este honorable y distinguido señor, una de las mas altas dignidades de nuestro Cabildo Metropolitano, por el merecido ascenso con que el Gobierno Nacional ha premiado sus méritos y virtudes.

El Sr. Bríd, ya como Provisor y Vicario General ó como Canónigo, ó ya como Rector del Seminario, ó Cura de la parroquia de Balvanera, ha prestado grandes é importantísimos servicios á la Iglesia y al país y se ha hecho dignamente acreedor al alto puesto que ocupa.

Es un sacerdote moral, inteligente, laborioso, que hace honor á la Curia Eclesiástica y que se atrae las simpatías de todos por su carácter noble y bondadoso.

El ex-Juez Dr. Agrelo—Se asegura que el Sr. Doctor D. Manuel Quintana ha renunciado el cargo de Defensor del procesado en esta causa célebre.

Sueldos de Preceptores—Es verdaderamente inesplicable la idea de la Municipalidad de no querer mandar pagar los sueldos que se adeudan á los Sres Preceptores y Preceptoras, apesar de tener dinero en caja, de las necesidades que aquellos sufren y de la insistencia de la prensa para que se haga este acto de rigurosa justicia.

El célebre Cubas—Esta gran notabilidad artista, el primer actor cómico y el mas popular y simpático en todos los teatros de las Repúblicas Argentina y Oriental y de otros de América, anuncia una divertidisima y graciosa funcion para el jueves próximo.

De todos los estremos de la ciudad, estamos seguros que vá á afluir la concurrencia al Teatro Dramatico para gozar algunas horas de verdadero placer, de la mas grata espansion, que en esa noche nos ofrecerá la gracia y el chiste.

Todos al Teatro Dramatico el Jueves.

Rectificacion—En nuestro número de ayer anunciábamos para el Jueves la funcion á beneficio de la Plaza del Parque en el Circo del Sr. Casali, y hoy mejor informados, debemos decir, que no es para el Jueves sino para hoy Miércoles á las ocho de la noche.

El error, queda pues, salvado.

Costo de un órgano—El nuevo órgano que se estrenó el Domingo último en la Catedral fué construido en Alemania por los Sres. E. F. Walker y Ca. y su costo monta á la cantidad de 427,500 pesos m[c.

El Sr. Billinghurst—Ayer partió para Europa este activo y progresista comerciante quedando encargado de todos sus asuntos y negocios en esta plaza su hijo el Sr. D. Lisandro Billinghurst.

Candidatura Alsina.

Parroquia de San Telmo.

La Comision Directiva del Club de San Telmo, que trabaja por la candidatura Alsina, se reune el *juéves 23* del corriente á las *siete en punto* de la noche, en la calle de Bolivar 309.

Los vecinos de la parroquia, que simpatizen con la candidatura Alsina, quedan invitados á asistir á esa reunion. — *Gerónimo Uzal*, Presidente. — *Angel Félix Blanco*, Secretario.—*Rafael Demaria*, Secretario.

Decretos importantes—El Gobierno Nacional ha espedido ultimamente los siguientes.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.

Para llenar las vacantes que quedan en el Senado del Clero, con motivo de la promocion del venerable Dean Dr. D. Federico Aneíros al Arzobispado,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Art. 1 ° Nómbrase Dean y Presidente del Senado del Clero de la Iglesia Metropolitana al Arcedean don Nicolás Flores.

Art. 2 ° Se promueven á las sillas de Arcedian al Chantre don Angel Brid, á la de Chantre al Maestro Escuela don Patricio Dillon y á la de maestro Escuela al Tesorero don Federico Castrelo.

Art. 3. ° Nómbrase para ocupar la vacante de la dignidad de Tesorero al Canónigo don Domingo César.

Art. 4. ° Nómbrase para ocupar su órden los demas canónigos don Jacinto Balan, don Estévan Guosdenovich y don Luis A. Duteil, nómbrase para la canongia que resulta vacante al Presbitero don Juan Agustin Boneo.

Art, 5. ° Comuníquese publíquese y dése al registro nacional,

SARMIENTO,
LUIS L. DOMINGUEZ

Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Estando para terminar el contrato con las empresas de mensajerias que hacen el servicio de Córdoba, á Jujuy y á Catamarca, y de Villa Maria á San Juan en virtud de lo dispuesto por la Ley dé 12 de Octubre de 1870.

El Preridente de la República decreta:

Art. 1. ° Se saca á licitacion el espresado servicio por el término de tres años, en las carreras siguientes: De Córdoba á Jujuy, de Córdoba á Catamarca y la Rioja, de Rio 4. ° á San Juan, por San Luis y Mendoza y de San Luis á San Juan directamente.

Art. 2. ° Las condiciones de licitacion son las que señala la ley citada, bien entendido que los empresarios se sugetarán á las disposiciones de los decretos de 2 y 6 de Setiembre último sobre el número de caballos que han de ocupar los carruajes segun el peso que carguen, y lo que debe pagarse por los caballos de tiro y carga, por los de pasaje.

Art. 3. ° Las propuestas se dirijirán cerradas al Ministerio del Interior, hasta el 24 de Noviembre próximo, en que se abrirán á las 12 del dia.

Art. 4. ° Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese en el R. N.

SARMIENTO
ULADISLAO FRIAS

Rectificacion—Lo que es del Cesar al Cesar.

En el detalle que se hace de la fiesta que tuvo lugar en el palacio Arzobispal el Domingo 19 con motivo de la institucion del palio al S Arzobispo, dijimos que los niños el Colegio del Salvador egecutaron varias piezas de musica y cantaron etc. etc. etc. hoy mejor informados decimos, que los que egecutaron esos lindos trozos de musica fueron los Colegiales del Colegio San José de los R. P. Bayoneses.

Los del Colegio del Salvador estan preparando su manifestacion con la cual piensan obsequiar al S. Arzobispo, y á su Ilustre huespede, al muy Venerable Obispo de Cuyo el Simpatico S. Achabal, anunciaremos esta gran fiesta con quo los alumnos del Colegio del Salvador, tributarán un testimonio de adeccion y respeto a tan Ilustre y querido Arzobispo. J. M.

El Comandante Miñana—Este valiente oficial de la frontera Sud de la Provincia que tantos y tan buenos servicios ha prestado en aquel Departamento desde años atrás, es hoy merecidamente el ornamento de la G. N. del Partido del Azúl.

Despues de algunos dias de permanencia en esta capital, por asuntos del servicio, parte mañana para aquel Pueblo.

Le acompaña el inteligente jóven Manuel Abren como su secretario encargado de la mayoría.

Les deseamos feliz arribo.

Esta noche al Circo—Hoy tiene lugar la funcion en el Circo Casali, cuyo producto es destinodo para arreglar la Plaza del Parque.

Desde ya creemos que el Circo estará completamente lleno, pues el programa de la funcion no se puede pedir mas variado.

Sabemos que ya estan casi todas las localidades tomadas y segun tenemos entendido, los quo esperen á la noche se quedarán sin ellas.

Al Circo, pues esta noche.

El Sr. cónsul oriental—Un asunto de gravísima importancia ha sido pasado por el Presidente de la República Oriental á su Cónsul General en esta, respecto á la balija de correspondencia pública perdida por el vapor *Villa del Salto* y en la cual venia una carta certificada con una cantidad de dinero para el Sr. Larrosa.

¿Se ocupará el Sr. Consul de este asunto con la actividad energía y severidad que el caso requiere?

Asi lo esperamos.

Hoy tiene lugar—En el Circo de la Plaza del Parque un beneficio cuyo producto será destinado al embellecimiento de dicha plaza.

Los propietarios vecinos de ese contorno deberán prestar su proteccion á tan noble fin.

Felicitamos al Sr. Casali por tan noble como brillante idea.

Club Alsinista—PARROQUIA DE MONSERRAT—Cita á sus miembros á una reunion que tendrá el 24 del corriente á las 7 de la noche en la calle de Méjico 441.

Se recomienda á los señores miembros la asistencia por tener que tratar de asuntos de alto interés.

Los Secretarios:

Direccion General de Correos—Debiéndose establecer en breve en esta Provincia ó los correos en las carreras del Norte, Sud y Oeste, que harán un servicio diario con exepcion de las líneas secundarias en que trasportará la correspondencia á caballo, y habiendo sido hasta ahora limitado el número de propuestas que voluntariamente han hecho algunas personas para proveer caballos de tiro en algunas líneas, este Centro Directivo ha resuelto sacar á licitacion pública el sumintitro de cabalgaduras de tiro para el servicio diario de dichas Sillas correo, previniendo á los dueños de establecimientos de campo á los maestro de Posta ó paradas de las Mensajerias, que las propuestas deben hacerse sobre la base de abonarse en tabla y mano propia el costo de las cabalgaduras por el mismo conductor de la Silla-Correo, ó pagarse mensualmente por las Administraciones de donde partan dichos veículos.

Las propuestas cerradas deben dirijirse á esta Direccion General ántes del 15 de Noviembre próximo.

Buenos Aires Octubre 21 de 1873.

El Director General de Correos
G. A. DE POSADAS

Vapor esperado—Hoy es esperado en Montevideo procedente de Líverpool y escalas el Vapor paquete ingles Puno Segnirá para el Pacífico.

El Vapor Pó—Este vapor entrado á nuestro puerto antes de ayer, ha traido 537 inmigrantes procedentes dd Génova y Marsella.

Paseo 6 de Julio—Esta espaciosa plaza que se encuentra hoy perfectamente cuidad á está llamada á ser un paseo de moda.

Sa han establecido calesitas y se ha aumentado el número de bancos y asientos. Lo único que falta es empedrar y macadamizar las calles que la rodean.

El Karnack—Ayer este vapor paquete aleman ha salido de nuestro puerto con destino á Valparaiso y Callao.

Fondos Públicos—Hoy se realizaron 10,000 pesos en fondos públicos.

Tambien se han realizado 238,400 pesos en cédulas hipotecarias.

Banco Nacional—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio 30 acciones de esta empresa á la par.

Programas—El Gobierno Nacional ha aprobado los programas de estudio del Colegio Nacional de esta ciudad correspondientes al presente año.

Los estudiantes estas apuradísimos.

Propuesta aceptada—El Gobierno Nacional ha aprobado la propuesta presentada por D. José Tureli, para las obras de refaccion que deben practicarse en el edificio del Colegio Nacional de la Provincia de Tucuman.

Para Europa—Con procedencia á los puertos que á continuacion públicamos, saldran del nuestro durante los dias que faltan para terminar el presente mes, los siguientes vapores.

Dia 22—Vapor ingles Ariadne para Hamburgo.

Dia 22—id id *Rubens*, para Liverpool.

Dia 26 Id francés *Mendoza* con destino á Burdeos.

Dia 30 id id *Rivadavia* para Hamberes id id El *Pó* con destinotá Genova id id vapor ingles *Tlber* para Supthamthon. Id id vapor in- *Kepler* con destino al puerto de Liverpool.

Telégramas de Montevideo

A la Sala.

Octubre 21 3 p. m.

Deuda interna 62 1/2 y 62 3/4 para fin del mes Fomento Progreso 42 1/2, cambios sin alteracion.

A la Bolsa

10 1/2 a. m.

New Castle *Concordia* New York *Amelia*. El Pó siguió esta mañana para esa.

Sesion—Antenoche tuvo lugar la sesion para la que estaba citada la corporacion municipal.

Cambios—Se han realizado de poca importancia sobre Inglaterra á 45 1/4 peniques por peso fuerte.

Convéniente medida—La Municipalidad ha pasado la siguiente nota al Ministro de Gobierno.

Esta es sobre los casos de cólera morbus ocurrido abordo del vapor paquete italiano *Pó* en viaje de Génova y escalas á nuestro puerto y cuyo vapor se encuentra actualmente en cuarentena en la vecina orilla.

Octubre 21 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

La epidemia del cólera morbus que reina en gran parte de Europa empieza á hacerse sentir en los buques que de ella se dirijen á los puertos de esta parte de América.

Como es de notariodad siete casos han ocurrid ábordo del Vapor "Pó,, durante su viaje á esta ciudad.

Aunque á su llegada á la de Montevideo ha sido puesto en cuarentena de quince dias, como ella pudiera no ser suficiente en razon de la fecha en que se produjo el último ó pudiera ser violada por algunos de los pasajeros, de lo que tenemos desgraciadamente mas de un ejemplo, he recibido encargo de la Corporacion que presido para dirigirme al Gobierno de la Proeinvia, como tengo la satisfaccion de hacerlo por intermedio de *V. S.* pidiéndole se sirva llamar sobre el particular la atencion del de la República y recabar adopcion de las medidas que considere oportunas para impedir la importancia del flajelo.

Dejando asi cumplido el encargo recibido solo me resta aprovechar la oportunidad para saludar á V. S. atentamente.

EMILIO V. BUMGE.
B. Llorente.
Secretario.

Movimiento del Puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente.

Entraron

Vapor Oriental *Rio Uruguay* de Montevideo con 116 pasageros.

Vapor Oriental *Emilia* de los Rios.

Salieron

Vapor Oaiental *Rio Uruguay* para el Salto con 17 pasageros.

Falta de número—No pudo reunirse antenoche la Cámara de Diptuados do la Provincia por falta de número.

Ha sido citada para esta noche.

Colon—Se cantará esta noche en este teatro la ópera *La Favorita*.

Rectificacion—Ayer mal informados dimos noticia que se les habia concedido permiso a los propietarios de carpas en la Recoleta para que las dejasen hasta el próximo Domingo.

Esto es inexacto pues la Municipalidad en reunion de antenoche les ha negado el solicitado permiso.

Queda pues salvado el error.

Inhumaciones—CEMENTERIO DEL NORTE.

Cristóbal Campodoico, 4 dias, argentino inanicion.

Marians G. Moreno, 2 años, id neumonia.

N. Rojas, nació muerto.

Valentina C. de Valencia, 86 años, argertino neumonia.

Eduarda G. Beovide, 1 año, id pulmonia.

CEMENTERIO DE LA CHACARITA

J. N. Hoggeren, 48 años, Suecia viruela.

Joaquin S. Rey, 32 años, España, reblandecimiento del cerebro.

Jorge Nausso, 37 años, Grecia tisis pulmonar.

Leon Bernard, 3 años, argeutino meningites.

José Clericu, 2 años, id crup.

Constantino Abiati, 2 años, Oriental disenteria.

Santiago Arceno, 4 meses, argentino meningiteo.

Maria G. Maquivelle, 2 años, id sarampion.

Josefina Perpiene, 1 dias, id tétano.

Presos—Durante las últimas 24 horas antes del relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el departamento general de Policía, cuarenta y dos individuos.

Esto han sido remitidos por diferentes autoridades y por causas de poca importancia:

Diferencias curiosas—De uno de nuestros cólegas tomamos el siguiente suelto.

Un curioso nos remite las siguientes lineas, explicando las diferencias esteriores entre un Obispo y un Arzobispo.

El Arzobispo lleva por derecho la cruz sobre el pecho que es signo de jurisdiccion, aunque salga de un obispado y siempre que se encuentre dentro de alguna Diócesis sufragánea.

Los demas Obispos no pueden mostrar la cruz fuera del territorio de cada Diócesis—á no ser que el prelado les conceda su uso como un acto cortesia. Asi sucedió ayer con el Obispo de Cuyo.

La diferencia principal consiste en el uso de la gran Cruz.

Los obispo tienen el tratamiento de Ilustrísimos—A los Arzobispos se les dá el de Exelentísimo.

Los Arzobispos no visten, por lo general sinó el traje de ceremonias que consiste el color brocato ó púrpura.

Los Obispos llevan borlas verdes en el sombrero.—Los Arzobispos las llevan igualmente verde, pero con arranques de seda ó de oro en toda la estencion del sombrero.

El Obispo vá siempre precedido por el Báculo.—El Arzobispo dor una gran Cruz—donde quiera hue se estienda su autoridad Metropolitana.

Loc Arzobispos tienen por esta razon un familiar especial que se llama el *Cruciferario*.

La Cruz de los Arzobispos Primados y Patriarcas es lo mismo.

El Pontífice Romano lleva tambien por de lanela "Cruzs, Pero la de este, tiene tres cruces en oda su estencion. La de los Arzobispo possolo dos.

El Arzobispo precide el concilio provincial, al que concurren todos los obispos sufragáneos.

El Arzobispo se sienta entonces enmo el gefe de la iglesia con un lugar superior—*in escelsv seoct loeo.*

Alerta, alerta, alerta—El Gobierno Gacional, el Gobierno Provincial y la Municipalidad tienen un sagrado deber que cumplir hoy.

El Cólera—golpea ya nnestras puertas, y el pueblo se encuentra justamente alarmado.

Tiene sus miradas fijas en los mandatarios que rigen sus destinos.

Alerta pues, Sr. Presidente. Sr. Gobernador y Sra. Municipalidad.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Tercera Instancia y Tribunal Pleno

Miércoles 22—Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—D. Alberto Carozzi con Da, Rosa Bracco sobre una transacion—Apelando en relacion—Abogaco del Campo y Carriego.

Los mismos señores—Criminal—Contra Rudecindo Ruiz Romero por heridas—Apelando—Defensor Dr. Tomé.

Jueves 23—Todos los señores del Superior Tribunal—D. Justo Borda con la sucesion de D. Prudencio Ortiz de Rosas sobre mejor derecho á un terreno en el Azul—Apelacion — Doctores Quintana y Torres (D. L.)—Artículos y acuerdos,

Viérnes 14—Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal—Contra Antonio Verdaguer por homicidio—Consulta—Defensor Dr. Fernandez.

Sabado 25—Señores Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo,—El Dr. D. M. J. Ocantos con el concurso de D. Francisco Castro por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Ocantos y Aramburú.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Sala 1ª en lo civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladaran á otro de la semana, que se anuncerá por la tablilla de órdenes.

Miercoles 22—Sres. Pica, Salas, Gonzales—Civil en relacion—Testamentaria de D. Crisostomo Arroyo—Abogado Escobar.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Maria Spinetto con Marisco por cobro de pesos—Abogodo Machado.

Sres, Pica, Salas, Costa—Civil en llana—D. Vicente Gonzales con D. Manuel Rodriguez por informacion—Abogados Ocantos y Moreno.

Jueves 23—Sres, Pica, Salas; Gonzales—Civil en relacion—Testamentaria de Da. Paleona Luna—Abogado R. de los Llanos,

Viernes 24—Sres. Pica, Salas, Gonzales—Mercantil en llaua—D. Estevan Kiton con D. Antonio Garibado—Abogados Solveira y Aramburú.

Los mismos Sres.—Mercantil en llana—D. Federico Lunz con D. Federico Castaño—Abogado Casares.

Los mismes Sres.—Civil en relacipn—D. Aduacion Quintana con la Caja de Crédito—Abogado Alcobendas.

Sabado 25—Sres. Pica, Salas, Gonzales—Mercantil en llana—D. José Grand con D. Juan R. Arst—Abogado Nuñez y Sanchez.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Miguel Obxoly con D. Santiago Salaverria por cobro de pesos—Abogados Marenco Suarez.

Los Sres.—Civil relacion—D. Manuela L. de Peron con D. Alegandro Ocanpo por cobro de pesos—Abogado Teijos.

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Gonzales.
Id de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. Prado.
Escribano de esta sala Garay.
Id para el Juez de 1. ª Instancia, Munilla.
Id en turno, Aranda y Lagos.

Octubre 18 de 1883.

Sala segunda de lo civil turno

La causa que pudiera verse dia señalado se trasladaran á semana, que se anunciara por la tablilla de órdenes-

Miercoles 22

—1. ª Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—Da. Francisca Benites contra la testamentaria de D. Eusebio Acosta dor cobro de pe sss—Abogado Lagos (J. C.)

2 ª Los mismos señores—Civil en relacion—D. Cristóbal Cubé con D. Enrique Green por cobro de pesos—Abogados Martinez (D. V.) y Rueda.

3 ª Los mismos secores—Ciuil en relacion—D. Jacinto Castro contra D. Luis Carballo sobre posesiones—Abogados Jardin y Martell.

Jueves 23—Artículoe y acuardos de esta sala.

Viernes 24

—1. ª Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Cevillana— Da. Orma contra la testamentaria de Da Pascu al por cobro de pesos—Abogados Fonrouge.

2 ª Los mismos señores—Civil en relacion—La testamentaria de D. José Bos—Abogados Gonzalez y Feilóo.

8 ª Los mismos señores—Civii en relacion—Da. Josefa Ramos de Garmendia sobre mensura—Abogados Lagos (J. C.)

4 ª Los mismos señores—Civil en relacion—Da. Rosa Valle contra D. Ramon Sureda sobre alimentos—Abogado Souza.

Sabado 25—4 ª Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D. Emiliano Coria contra D. Manuel Marenco sobre escrituracion de una finca—Abogado Costa (D. A. F.) y D, Amico.

2 ª Los mismos señores—Civil en relacion—El Dr. D. Aristóbulo del Valle contra D. Juan Andrés Gelly y Obes por cobro de pesos—Abogado Elizalde (R.)

3 ª Los mismos señores—Civil en relacion—D, Gérónimo Sanguinetti contra D. Juan Lerrari sobre cumplimiento de un contrato—Abogado Echeverria y Marenco.

Juez Semanario, el Sr. Presidente Dr. Langenheim,
Escribano de esta Sala, Peralta.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Sala de lo criminal

Las causas que no pudieryn verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Miercoles 22—Los mismos—Criminal—Contra Pastor Vazquez por muerte—Apelacion llana—Defensor Villegas (D. M.)

Los mismos—Correccioual—D. Juan Pagoal coutra D. Agustin Gazzare por injurias—Apelacion en relacion—Abogados Plaza Montero y del Campo.

Los mismos—Correccional—D. Benito Gonzalez contra D. Agustin Nazarre por injurias—Apelacion en relacion—Abogados Plaza Montero y del Campo,

Jueves 23—Artículos y acuerdos.

Viernes 24—Señores Kier, Isla Arenjo—Criminal—Contra Cirilo Carmona y otros por robo y heridas—Apelacion llana—Defensor el de pobres.

Los mismos—Correccional—D. José F. Ponte contra D. Pascual Lopez por golpes—Apelacion en relacion—Abogado Tobal.

Los mismos—Criminal—D. José Barreyra contra Dr. Eueda.

Sabado 25—Los mismos—Correccional—Cabrera hnos. contra D. José Ubiña por injurias—Abogado Obarrio.

Juez semanero, el señor vocal Dr. Araujo.
Id del crímen de semana, Dr, Cueto.
Escribano, Miliavaca (D. Emilio).
Boenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Reproduccion.

Nuestro amigo *Nauj* nos pide la reproduccion de la crónica que publicamos ayer, por haber aparecido con algunos errores de diccion.

Héla aquí:

Compañia Casali

LA MAGNIFICA FUNCION DV L DOMINGO
LAS 8 DE LA NOCHE

Como estaba anunciado, el Domingo á la noche tuvo lugar una magnífica funcion en el Circo, del que es Director el inteligente artista Sr. D. Luis Casali.

Vamos solo á hacer una reseña de los trabajos hechos por esta admirable compañia.

Ya el público que asiste á este circo conoce á los artistas que en él trabajan y sabe que son dignos de hacer una mension especial de aquellos que *mas se distinguen*.

No seremos exagerados, ni al aplaudir ó rechazar cualesquier trabajo, apesar de que esto último muy poco ó nada tendremos que hacer.

En el deseo de cumplir lo prometido, procuraremos no ser muy estensos, y dar al César lo que es del César y á Dios lo que es Dios.

Allá vá, pues:

* *

La concurrencia que aistió, aunque no como otras veces muy numerosa, sino regular, lo era escogida.

Despues de una preciosa sinfonía tocada por la orquesta dirigida por el Sr. Garibaldi, la cual animó un tanto la concurrencia, dió principio la funcion con los saltos del *Trampolin* por los niños Venancio y Juanito, el aplaudido César, los admirados Vicente y Anduja y los no menos, Andres, Wuilson y el gracioso Payaso.

Ambos se disputaban el triunfo en los saltos, saliendo como siempre vitoriosos, César, Venancio Anduja y Vicente.

La concurrencia los aplaudió con entusiasmo, llamándolos por segunda vez al Circo.

* *

Murillo—El precioso caballo de este nombre, fué presentado á la alta escuela por la señora Zilda.

La nueva Directora supo llenar su cometido haciendo hacer al nombrado caballo, brillantes ejercicios como los del pañuelo en la pata y en la caja, la comida con el payaso y otros.

La Señora Zilda se hizo acreedora como muchas veces á los calorosos aplausos que el público inteligente le prodiga.

* *

La niña Cármen en un caballo—Esta niña que tantas veces nos ha dejado admirados con su trabajo; en la funcion de que damos cuenta ha sido mucho mas, pues los saltos de los aros y las barreras los ha hecho con mas rapidez y mejor éxito que nunca.

Como otras veces los vivas y los aplausos fueron muy numerosos y repetidos.

* *

Acto de saltos—El jóven César y el gracioso payaso fueron los que desempeñaron este *acto de saltos*.

Los saltos mortales del incomparable César, dejan al público que lo vé trabajar, admirado.

Muchos de los que le hemos visto dar han sido muy peligrosos, pero en ninguno de ellos ha caído.

El mérito que tiene conquistado lo ha hecho á fuerza de poner su vida en peligro y el público no sabe ya como aplaudirlo para premiar sus esfuerzos.

Escusamos decir que fué aplaudido como toda vez que pone sus piés en el Circo.

* *

Juanito á caballo — ¿Qué diremos de este niño que á costa de sacrificios tiene conquistada la gran fama que posée?

Trabajó en un caballo en pelo á todo escape. Los saltos de los aros fueron admirables, los de cuatro barreras unidas incomprensibles.

Difícil es comprender como puede un niño tan pequeño permanecer de pié en un caballo á todo escape como lo hace éste.

Para probar lo que decimos, creemos no necesitar mas que hacer notar que la escasa concurrencia lo llamó por cuatro veces al centro del Circo con entusiastas aplausos y voces de ¡viva Juanito!

Felicitamos á este niño por el nuevo triunfo obtenido en la noche del Domingo.

Permítanos el Sr. Casali lo felicitemos tambien por el triunfo del dicípulo que nos ocupa.

* *

Triple trapecio—El trabajo de este nombre ejecutado por el incomparable equilibrista argentino Pachiotti, el aplaudido César y el admirado Vicente estuvo maravilloso, mereciendo los aplausos del público.

* *

Anduja á caballo—El trabajo ejecutado por el jóven Anduja en un brioso caballo estuvo admirable.

Es la segunda vez que se lo hemos visto hacer y francamente, no nos cansaríamos si noche á noche lo viéramos, pues ello es digno de ser admirado.

* *

El can-can infantil—Las niñas Cámen y Virginia y los HOMBRES Venancio y Juanito bailaron el can-can infantil, fueron aplaudidos y lo hicieron perfectamente.

* *

El Otello y el Paseo Aéreo—El primero presentado por el director bailando el *me yustan todas* y el segundo ejecutado por la inimitable señora Zilda.

Ambos fueron aplaudidos. El público pidió la repeticion del baile por *Otello*, y el amable Sr. Casali accedió.

* *

Concluiremos felicitando al Director Sr. Casali y al Secretario de la Compañia Sr. Alvarez por los adelantos que se notan cada dia, merced á sus esfuerzos, y esperamos que el público bonaerense sabrá recompensar los desvelos del inteligente Director y el digo y amable Secretario.

* *

Funcion de beneficio—Para hoy tendrá lugar una variada funcion, cuyo producto será destinado al ornato de la Plaza del Parque.

Esperamos que el público bonaerense no faltará HOY á la funcion que el Sr. Casali cede su producto para arreglar la mencionada Plaza.

* *

Creemos haber cumplido, no sabemos si mal ó bien, pero estamos por lo primero.

* *

Hasta otra vez.

NAUJ.

Salida de Vapores

HOY—Para Montevideo á las 5 1/2 de lá tarde el Villa del Salto.

MAÑANA—Para el Rosario yescalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan:

MAÑANA para el Salto y puerto del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

MAÑANA—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el General Nazar.

SABADO—para el Rosario y escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

SABADO— para el Salto y puerios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

SABADO— para Montevideo con carga y pasagercs á las 5 1/2 de la tarde el Rio Uruguay.

DOMINGO— par el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

LUNES—para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el Rio de la Plata.

Agentes.

Cangallo n. 30

A Matti y Pier

Gacetilla

Cosas y estocadas

Las fiestas de la Recoleta han estado este año fantásticas, divinas y....empolvadas.

¡Consecuencias de la moda!

El año venidero tendran postizos.

¡Y vá de fantasmagória!

¡Que concurrencia!

¡Que tono!

¡Cuantas nubes de tierra!

¡Cuantos relumbrantos, producto de una lágrima.

¡Pobres magnolias marchitas!....

¿Y los carruages?....¿Y las....libreas?

¿Y las coquetas con sus caballeros, sin casco ni plumaje?

¡Para que recordar!

Hay quien ha roto las piernas, cayendo á un precipicio por culpa de una *goleta* pasagera,—si señor, por mirarla vogar sobre la....tierra. Algunas niñas perdieron sus melenas ¿y saben vds. como?....Volando.

Como ven, las desgracias son irreparables.

¿Quien va á traer á vds. las piernas enteras y las melenas de la peluqueria N***?

No seré yo por ventura, ni Perico, ni Pancracio, ni Sarmiento, ni Lopez Jordan, ni....etc.

¡Cosas de la Recoleta!

* *

Aquello era un vergel encantado.

Una creacion hechicera del alma.

¡Como se cruzaban las miradas tremantes y los suspiros entrecortados, por el mucho polvo!

Ayer no mas deliza el pié, blonda sirena (de tierra), impregnada de los encantos y las gracias de la primavera, los alados vientos celosos del fanal celeste, iracundos levantan, como el *Simoun*, moles inmensas de arena, arrazan los ojos del paseante y peregrino Adonis y le envian alimentado y ciego á su casa.

¡Y todo por ella! Por que se le antojó como que era Domingo, dia de libertad y de espansion abordar esa esferas paganas, por que soñó aun en el postrer deleite de los santificados del Señor —flotar en el espacio.

Los muy tunantes, los vientos, se entusiasmaron,—he haí todo,—y nosotrosi nocentes mortales pagamos las culpas de ese amor Mitolójico,

En esos intantes supremos, escapó talvez un delicado sonido del seno de la naturaleza en *toilette*, ysi el protagonista actuara con ménos egoismo, yo envidiaria su rol y entónces dijera á la profania:

Bello es de amores vivir
Siempre entre risas, mil flores,
Juegos de linfas, colores
Del alba primaveral·
Ven á ese mundo á vivir,
Preñado de esencias, vida....
¡Rosa de Mayo caida
Al furor de vendabal!

Y punto final á la Recoleteria que ya pasó con viento en popa, á toda vela y que entre paréntesis, ocupo la atencion de todo el.. mundo.

¿Estamos?

* *

COLON

La favorita de Donizetti—Reprise de esta ópera para luego á la noche.

No faltar.

Donizetti, canta en todos los tonos de la melancolia los sentimientos impalpables de la patria Italiana, ¡que digo! del mundo entero, de los hombres todos.

Su música es sicolojia.

Es la melodia universal del alma.

¡Que soplos perfumados apuraremos como los de esa poesia instintiva que se aspira á sorbos llenos á orillas del Mediterraneo, en las notas fugitivas del acorde, muriendo siempre embalsamado como una pasionania, siempre flotante en los aires, siempre hiriendo las fibras mas blandas del alma humana!

Donizetti vivirá eternamente por el jénio en el corazon del mortal afortunado que logre empapar el alma en sus pasmosas inspiraciones.

Es un ser unjido, cuyas alas apenas rosan la superficie mundanal, tendiendo á elevarse á las concepciones complejas, vagas ó indifinibles; cuya fórmula en vano buscára el hombre á no haber mediado esa chispa, que como el meteoro en la boveda azul, deslumbra, faxina un instante y luego, soñoliento plega y estingne el brillo, descubriendo el enigma suspirado hunde sus formas en los antros de lo........que V. V. quieran.

Si no me equivoco,—el espíritu fluirá en los aires.

Lucia de Lamermoor, La Favorita, Maria Stuart,—grandiosas creaciones de esa imaginacion vigorosa retemplan el espíritu y lo impulsan á............la isla de Calipso.

* *

Y á propósito de Donizetti.

Recordamos algunos pormenores sobre la obra inedita Maria Stuart,—que vimos narrados hace algun tiempo en *l'Italia* de Turin.

Donizetti habia escrito la ópera en 1834.

Comenzaron por esa época los ensayos con aplauso del pueblo entero, pero cuando todos esperaban ansiosos el momento codiciado del debut, la representacion fué suspendida en repeticion general,—quedaba inédita.

Esto no aminoró en nada el triunfo colosal obtenido mas tarde en el teatro *San—Carlo* de Nápoles durante el 1865.

En la quinta representacion, data 30 de Abril, el entusiasmo del público napolitano habia arribado á su colmo. Despues de treinta y una llamada, fué imprescindible al fin de la ópera para calmar la escitacion, ir á buscar un busto del gran maestro para colocarlo en la exena.

La *Grua y Mirate* coronaron el busto.

La ovacion que ha acompañado á esta apoteosis improvisada es imposible descubrirla.

Despues *Lucia*; *Roberto el diablo* y el *Trovador* no se habia visto en Nápoles ovasion tan esplendida:

El público napolitano aplaudía al jenio, aplaudia sus propias inspiraciones, santas, jenerosas, que el ilustre maestro supo interpretar con tanto exito.

¡Y que diremos de la *Favorita*!

El público Bonaerense ha rendido el honor debida á tan preciosa partitura.

El furor se desborda.

¡A Colon entonces,—á saborear las inefables melodías del cisne Italiano.

* *

Y abur............

Mefistó.

BANCOS

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6
á la vista.................. 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ "
" " 60 "............ 7 "
" " 90 "............ 8

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... ... lbs. 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. . Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Cárlos P. Lumb
" " " A.U. Maklinlay.
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigues

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista...... 4 p.%
" " " con 15 dias de aviso.. 7 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.......... 6 p.%
" " " de noventa dias.......... 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente................12 p.%
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiemb 8de
F. Wanklyn, Director Gerente

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 9 % "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona.................. 6 " "
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1 ° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre dando el siguiente resultado:

10000 al contado 77 3/4

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	3600	al contado	86		1/8
«	«	3000	«	«	«	
«	«	10000	«	«	«	
«	«	5000	«	«	«	
«	«	10000	«	«	«	
«	«	1200	«	«	«	3/4
«	«	5000	O'bre 31		«	
«	«	10000	«	25	86	1/4
«	«	10000	«	«	«	
«	«	10000	«	«	«	
«	«	5000	«	«	«	
«	«	25000	«	«	«	1/8
«	«	25000	«	«	«	
«	«	20000	«	31	«	3/8
«	«	10000	«	«	«	
«	«	10000	«	«	«	
«	«	15000	«	«	«	
«	«	10000	N'bre 30		87	1/8
«	«	20000	D'bre 31		«	5/8
«	«	20000	«	«	«	

Cuyo resúmen es de 227,800 patacones.

Veneimientos no hubo.

En acciones del Banco Nacional se vendieron: 20 al contado á la par.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 24 á 25
Francia	5.24 á 26
Génova	5.22 á 23
Inglaterra	49 á 49 1/4
Rio Janeiro	31,000

Cambio de Montevideo de 1/4 á 1/2 de premio Interés del dinero en plaza 12 á 15 anual Descuento de Banco de la Provincia á 9.

Frutos del Pais

Sala Comercial del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Octubre 21 de 1873.

Pocas transacciones, como sucede generalmente las Ernas.

Lanas nuevas

De acuerdo con su clase se han vendido á ps. 70, 71 77, y 78 arb.

Dos partidas finas obtuvieron ps. 82 y 38 id.

Cueros vacunes secos

Campo srg, cond. algunos lotes fuertes á ps. 180, 182 y 186 pesada.

Pieles lanares

Matadeao hasta 27 rls libra.
Campo id 26 1/2 id id.
Nota otro pormenores mañana.

Frutos del país

MERCADO DEL SUD

Octubre 18 de 1873

Cuéras

Cueros vac sec segun condicion 175 á 180 $
Lanares de matadero 26 á 28 rls lib.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos $ 9 á 10 docs·
Corderitos 20 á 30 id.
Venados 90 á 85.
Nutria pesos 3 á 6 lib.
Protro segun celase ie 50 55 uno.

Lanas

Lana seg. clase 65, 70, 75, á 80 a;b.

Cerda

Cer mescla del sud 110 á 120.
Id id Norte 150 á 155 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Graza y sebo

Sebo cond. de esport. 14 14 1/2 rls fts.
Id en casco ps 40 á 41 id
Id pisado de campo 26 á 28 id
Grazu en pasas 36 á 38 id

Pluma

Pluma de aveztrus tejida 50 á 60 lib.
Id atada de indio 45 á 50 id
Id suelta 30 á 35 id

Cereales

Trigo superior 200 á 210 fanega.
Jd bueuo 180 á 180.
Id reg 160 á 170 id.
Id inferior 100 á 130 id.
Maiz 50 á 58 id.
Cebada 45 á 50 id.
Aarina en los Molinos 34 á 36 arb.

Parto seco

Alfalfa, fardo de campo 350 1 459 ton.
Mezcla id id 250 á 300 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. Escurra.

Diversiones públicas

Dramatico

Plaza Lorea

Gran funcion estraordinaria para el jueves 23 de Octubre, á beneficio del primer actor del género cómico, D. Luis Cubas y dedicada al Sr. Presidente y demás miembros del **Club Libertad**

Despues de la sinfonia se pondrá en escena la preciosa comedia de gracioso en dos actos

El Memorialista

En seguida el beneficiado en trage de señora cantará la siempre aplaudida cancion

¡Toma mate, che!!

A continuacion la chistosa peti-pieza

LA FAMILIA IMPROVISADA

Terminando con la popular zarzuela

BUENAS NOCHES SEÑOR D. SIMON

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

14. ª funcion de la segunda temporada

—Miércoles 22 de octubre 1873—

Con la muy aplaudida ópera y de gran suceso

La favorita

A las 8 en punto

Circo Casali

Compañia Italiana y Ecuestre, Gimnástica y Acróbata.

La compañía, Casali de regreso, dará en esta ciudad un número limitado de funciones, siendo ellas escogidas y variadas, esperando del galante público bonaerense la misma proteccion que le dispensaron durante su permanencia en esta ciudad.

Precios

Palcos	100 ps.
Luneta	10 "
Entrada	20 "
Niños	10 "

Avisos nuevos

Niño perdido

El mártes 14 del corriente se ha perdido un niño de once años de edad llamado Eugenio Saulas frances viste pantalon claro á cuadros saco y chaleco negro sombrero gris alpargatas de color pelo castaño tiene una cicatriz en la frente y un diente roto adelante hablando castellano pronuncia mucho la ere.

El que lo encuentre ó de noticias del niño se le dará una buena gratificacion calle de Corrientes No. 292.

245 o21 3p v26

AL COMERCIO

Los que tengan cuentas en el negocio de Don Franccisco Delfino, se presentarán en el término de cinco dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.

246 o21 5p v26

Por disposicion de D. Enrique Carbone Juez Comisario del concurso de D. Juan R. Elías se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 29 corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previéndose que dicha reunion será presidida por el juez comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, 9 de de Octubre de 1873. **Sicouret.**

247 o21 8p v30

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 136 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

Agradecimiento

A D. José Charlier calle Belgrano Núm. 675 por haberme sanado de dolores rumatimales de los cuales padecia hace 2 años. Estos dolores han desaparecido despues de 8 dias de fricciones y despues de el mes de Octubre de 1871 no he sentido mas nada de lo cual seré eternamente agradecido: El Sr. Serré de la Union del Sud calle Piedras No. 38 que padecia de la misma enfermedad fué curado por el mismo remedio.

Gerónimo Loubaire en Chascomús.

176 o11 3p v15

Aviso al Público

Con motivo de haberse falsificado mi firma en una letra presentada al Banco de la Provincia provengo que de hoy en adelante no reconoceré documento alguno de pulgacion en contra mia que á mas de mi firma no venga acompañado con mi nombre y apellido grabado por un timbre de mi uso.

Buenos Aires Octubre 4 de 1873.

Eleuterio Aguilar.

179 o9 1p v16

REMATES

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De una fábrica de vidrios

El juéves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Victor Pongratz al remate de una fábrica de cristales con todos sus útiles situada en calle Perú esquina á la calle Garay y cuyo pormenor es el siguiente:

Máquinas y hornos con cristales, bateas con sus útiles, tarros vidrio, floreros, cedazos, cosina económica, mesas pino, piedra de vuelta, sierras, tarros vidrio, farolas, moldes de fierro y madera, platos, opas y botellas de vidrio, bancos, lote leña, 1 sorra, escritorios de pino, 1 viga de cedro, tablas pino, 1 mesita de luz, canastos cristales vidrios, 1 lote de frascos para boticarios y muchos otros útiles de la fábrica que estaran á la vista.

243 o21 2p v23

José C. Soto

¡JUDICIAL!

EN MERCEDES

El Martes 11 de Noviembre de 1873

Se ha de proceder á vender en público remate y

dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui un terreno situado en la calle que va de la casa municipal á la Estacion, el cual pertenece á la testamentaria de C. Silvestre Minvielle. Este terreno forma esquina y es de gran porvenir.
Por mas informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142.
181 o11 v9 n

P. Escalante

JUDICIAL

De una buena casa espuina calle Nos. 440 y 442 y Cochabamba 60, 62 y 64

LOCAL INMEJORABLE

EMPORIO COMERCIAL

EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE

á las 3 en punto de la tarde vendemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, perteneciente á D. José Orsesa la espresada propiedad cuyo detalle es como sigue:
La casa edificada en terreno de 15 varas de fte al Oeste calle Defensa por 34 de fondo al Este, dando frente tambien á la calle Cochabamba en la esquina edificado, un almacen trastienda dos piezas mas, cocinas, salones, oficinas necesarias.
Sigue por la calle Cochabamba dos casas mas con 3 piezas y demas oficinas cada una pudiendo dar toda esta propiedad 3000 $ m/c: base para la venta 2/3 partes 229,944 $m/c.
Para ver el espediente y tasacion oficina del escribano Secretario Recoba Nueva ó escritorio del rematador San Martin N. 154.
219 o17 8p v26

Por el mismo

DE MUEBLES, CIGARROS ETC.

En su casa calle de San Martin Número 154

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un buen surtido de muebles nuevos usados cuyo detalle en parte es como sigue:
Roperos, un piano, sofaes, diferentes clases sillas, sillones nogal, apadores, cómodas lavatorios caoba y piedra, camas distintas clases, mesas para comedor, mesas de luz jardineras, escritorios máquinas de coser, toballeros, perchas, alfombras, cuadros, espejos, objetos de bazar, algunas alhajas de oro y plata, una partida de cigarros a y porcion de objetos que seria estenso el detalle.
A las 2 de la tarde un caballo saino colorado parejero saino y lindo y un petiso ballo crines blancas sano y manso precioso.
204 o16 5p v22

Por los mismo

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fto al Norte por por 56 d fondo con 7 piezas magníficas, techos y dicos embaldozados, materas duras, cuatro de las piezas tienen cielos rasos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

CTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, son 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piesas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.
Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 30 de fondo. 2° Lote; 10 varas de frente al Norte, por 30 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.
En las Lomas de Zamara, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.
En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.
Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154
No. 112

REMATE JUDICIAL
POR
T.OCAMPO
A LOS PELUQUEROS
Y
MUEBLEROS

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez procederé á la venta de los artículos de la Peluqueria de Madame Pluyol en la callle de Cangallo Número dos cientos

EL JUEVES 23 DE OCTUBRE

á las 11 1/2 en punto á saber:
Un magnífico armazon tres ricos espejos cuerpo entero, 3 grandes sillones para afeitar, 2 sofaes, 3 perchas, varias sillas, 1 magnífico lavatorio, varias mesas, camas, cuadros, camisas, cuellos, corbatas, baritas, puños, navajas, jabones en fin toda clase de perfumeria y otros tantos artículos pertenecientes al ramo que no detallamos por su larguísima estension.
o 13 10 p. v 23

M.M.Faramiñan

JUDICIAL!

El Domingo 1° de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado en la misma casa del rematador, calle de Comercio No. 236 los bienes siguientes:
1° La accion á una chacra con 5 piezas 1,186 álamo, 201 sauces, 17 paraiso, 3 acacias, 1 parra, 44 durasnos, 63 guindas y 3 membrillos, tasado en 9208 $ m/c.
2° Otra chacra en arrendamiento con un rancho 363 álamos y 98 sauces, tasado en 1,679 $.
3° 300 ovejas á 15 $ una, 16 lienzos tabla para corral á 35 $ uno y 21 estacones de ñandubay á 3 $ cada uno.
4° Siete carretas con sus aperos á 1,500 $ una, 39 bueyes á 400 $ 1 maquesa pino 60 $ 1 meza id en 30 $ y 3 sillas de paja en 15 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de D. José Manuel Aguila y existen en Tapalque—No se admitirá postura que no esceda de las 2/3 partes.
Los autos corren por la oficina de Malmierca, donde pueden ver los interesados.
224 o17 14p v1n

Hidalgo, Torres

Núm.5,542

JUDICIAL

De todas existencias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5° A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ ES UN LINDO PASEO !!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases, juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cosina, útiles de casa de de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carrruage y carro.
OTROS ÚTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.
A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mestisas finas de una majada otra de 1964 cid i otr. de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.
El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er. tren que sale de la estacion Constitucion—á las de la mañana,
u 220 o17 32p v23

Por los mismos

Núm.5,556

¡Judicial!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De un cuarto de legua situado en el partido de Navarro, cuartel 2.° á legua y media del pueblo. Campo superior. Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lima, lindando con los Sres. Nori y Gan.
Tasacion ps. 280.000 m/c. 2/3 partes ps. 186.667 m c.
¡El lúnes 20 de octubre!
A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta de dicho campo á órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y á pedido de sus herederos previniendo que la tasacion ha sido practicada hace algun tiempo y que por consiguiente es sumamente baja.
Títulos superiores—Por mas pormenores en Mercedes casa del Dr. D. Pedro Salazar ó á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
NOTA—Téngase presente que el remate se efectuará en el patio de nuestra casa.
N. 76 s16-v20oct.

Gonzalez y Cia.

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El domingo 26 de octubre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno se compone de 85 vs. de fte al S. por 50 fdo. pozo de rica agua, arboles y demas, tasada en todo sus ranchos en la suma de 40.322 ps. perteneciente a la tes.

A. Bullrich y Cia.

Por los mismos

Espléndido Remate de Muebles

En la casa habitacion del Sr. D. Luis Ernest

Calle Rivadavia No. 187 (altos)
Por ausentarse para Europa

El Miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menage de esta casa por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es como sigue;
SALON—Un juego de sala de jacarandá forrado en seda muebles de boulo, jardineras de boule guerido á la Luis XV 1 gran boileit de jacaranda con espejo gran espejo Veneciano galeria y cortinados ricos gran araña de bronce dorado y cristal, cuadros al óleo, lapis y acuarelas infitos adornos objetos de arte y gusto.
ANTE SALA—Sofaes y sillones forro repe verde biblioteca de jacarandá, libros ricamente encuadernados 2 gueridones espdjos Venecianos galeria y cortinados de terciopelo verde, cuadros al óleo jacaranda araña de bronce y demas adornos.
DORMITORIO—1 gran cama á la Luis XV de jacaranda baldaquin de gros o losto, sillones sillas cortinados de cama y de puerta, en jacaranda esculpido forro seda (gros) celeste, comoda, lavatorios de jacaranda tallado, mesa de noche, un gran espejo araña de g z de cristal celeste, lamparas de nodho id cuadros juego de porcelana rico ajfombrado etc. etr.
BOUDOIR—Escritorio de jacaranda 1 gran riquirimo armario de jacaranda artisticamente tallado con gran espejo, sillas doradas, sofa, sillones en damasco carmesí, araña antigua de cristal de boemia cortinados, cuadros, garmitura de escritorio alfombrado etc.
COMEDOR—1 aparador mesa 1 armario para cristales todo de caoba maciza, sillones, sillas, gueridas cuadros cristaleria, porcelanas articulos de christofle y electro plata. 1 cochesitos de niños camitas.
ESTUDIO—Mesas de trabajar máquinas á vapor armarios si las utinsilios, dientes cautchou lámparas á gas id de aguardiente y demas objetos del ramo.
A las 2 de la tarde: Un magnífico y elegante coupé tandolette con muy poco uso y muy elegante propio para la estacion de Verano, pudiendo serrarse ó abrirse ó voluntad de la persona que lo ocupe.
o6 v22

Pablo Gowland

En su nueva casa calle Piedras No. 17 y 19

DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA

El Viérnes 17 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado un variado surtido de efectos.
Percales, sarazas, brillantes, paños mezclas, casimires en piezas y en cortes, sombreros de varias clases, bramantes finos, lienzos, géneros de vestido, camisas surtido general, medias de todas clases calzoncillos de hila y de algodon, camisatas, batones bordados, ajuares id. jacones en corte, pañuelos de hilo, id d algodon, id de yerbas. id de coco, lustrinas en cortes; cóleta negra y de plomo, ponchos de vicuña, fajas foulares de seda, merinoss negras y de color, lino, alemanesco servilletas, toballas, cotines, listados, camisas á la crimea, combrilla coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal, organdi, pañuelos punzo, granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camirolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles, muselinas negras, franela blanca y amarilla y otros artículos.
c4 8p v17

Por el mismo

En su casa calle Piedras No. 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

El Martes 21 del corriente á las doce

Se rematará un variado surtido de artículos del ramo.
30 bols arroz glacé 20 bordls vino blanco 50 bols arroz India, 40 barrs azúcar refinada, 20 tercios yerba paraguaya, 20 barrs yerba parnagua 15 cjs tabaco americano, 100 cjs velas estearinas, 25 barrs vino oporto y jerez, 20 sacos ají en rama 40 bols fariña, 200 cjs pesas, 60 cjs fideos, 400 gruesas fósforos roche 10 retobos queso de tafi 20 latas café, 30 cjs almidon, 5 cjs quesos ingleses, 50 cjs vermouth, 50 cjs pasas higos, 10 cjs serveza alemana, 50 bols garbanzos españoles, 50 cjs ciruelas, 50 cuñetes aceitunas, 25 barrs azúcar terciada 25 cjs bacalao, 50 cjs vinos 50 bnars cerveza inglesa semilla de alfalfa 20 cjs mostaza inglesa 25 cjs maisena, 20 bols nueces 20 quesos parmesanos 25 cjs grasa puerco 30 cjs aceite rivera 25 cjs sardinas en 1/2 y barriles, 20 queso gruyere, 50 cjs fideos de génova, 100 cjs cognac de varias marcas 50 damajuanas vinagre 20 cjs incurtidos y otros artículos.
208 o16 5p v21

H. Baizan

De dos casas de poco precio por ausentarse sudueño para Europa. El domingo 26 del corriente á las en punto de la tarde situadas en la calle de Independencia, calle de 30 vs de ancho entre Pichincha y Mateu: mirando al Norte cuyo pormenor es como sigue:
La primera se compone de 11 vs de fte por 52 vs de fondo 2 lindas piezas hechas á todo costo con buenas maderas y puertas, cosina, letrina, y pozo de balde, un gran galpon, bien hecho, propio para tener caballos, con su altillo correspondiente para poner el pasto, sercado de pared bastante alto como para edificar.
La segunda se compone su terreno de 10 vs de frente por 52 vs de fondo, 5 lindas piezas bien hechas, con buenos materiales, buenas puertas, el frente de la calle á la moda, cosina, letrina y pozo de balde, una linda huerta con árboles frutales de la mejor fruta, verdura, y flores, todo cercado de pared, el agua del pozo es mejor que la de algibe, todo es bueno por que lo calle es de las mas ancha que tiene Buenos Aires, por donde muy pronto pasará un tramway que irá hasta Flores, la estacion va á ser frente á las casas que se rematan de manera que el que compre muy pronto redoblará la plata por mas pormenores al rematador Victoria Número 86.

Por el mismo

¡ Grande é importante Remate !

El Domingo 26 del corriente

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

De una magnífica esquina dividida en 7 lotes todas con edificio situada en la calle Caridad entre Moreno y Belgrano mirando al Oeste y Norte con dos vias de tramway á la puerta y empedrados los dos frentes, en cinco minutos en la plaza de la Victoria y en igual tiempo á los Corrales, y 11 de Setiembre, de manera que es un parage tan valioso como en la plaza de la Victoria, todos los Domingos y dias de fiesta hay una banda de música que divierte á todos los vecinos de esos alrededores y debido á eso todos los dias de fiesta asiste una concurrencia numerosa al Paseo Caridad, que linda con los terrenos que se van á rematar, así es que el que viva en esos parages hace de cuenta que vive en la gloria la necesidad que tiene el dueño de pagar una hipoteca lo pone en el caso de desprenderse de una propiedad tan valiosa, esponiéndose á que le paguen una miseria aprovechen los especuladores y pichincheros que ha llegado la ocasion de aprevecharse y hacerse dueños de lindos terrenos por poca plata el pormenor es como sigue:

El Lote N. 1. Que forma esquina á Caridad y Moreno se compone de 13 vs de fte por 22 vs de fondo con 3 hermosimas piezas de material con techos y pisos embaldozados incluso un gran almacen de 15 varas de largo, cosina, letrina y pozo de valde, y 1 gran tacho, armazon mostrador y vidaieras.
Lote N. 2. Con frente á la calle de Morenotiene 10 vs de frente por 22 vs de fdo con 2 piezas bien hechas, un corredor que cuadra el patio y otra pieza mas, cosina, pozo y letrina, techos techos embaldozados.
Lote N. 3. Completamente igual al N. 2, con un lio do jardin al frente.
Lote N. 4. Se compone de 8 1/2 vs de frente por 40 vs de fondo.
Lote N. 5. Se compone de 8 1/2 vs de frente por 40 vs de fondo con 4 piezas de materil con techos de zinc, 1 gallinero, varios árboles frutales, y la mayor parte sercado de pared.
Lote N. 6. Es una casa con 5 piezas zaguan, cosina letrina y pozo de balde el terreno tiene 0 vs de frente por 33 de fondo todo cercado de pared.
Lote N. 7. Otra casa con 5 piezas, cosina letrina y pozo de balde todo cercado de pared todas las casas dan una renta segura.

No faltar á las 4 en punto. Por mas pormenores y ver los títulos que son superiores al rematador Victoria Número 86.
195 o14 11p v26

EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparescan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Féliz Sagasta**
240 o20 30p v23n

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio y Da. Benita Gomez ye sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente se presenten á este Juzgado y Secretaria á cargo de el q' suscribe á deducir acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Nicanor Repetto.**
o7 30p v7n

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y. Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **Alejandro Miñones.**
251 o20 30p v23n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos que contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si nó parece se procederá en su rebeldia; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice así—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejandose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873 **Pardo.**
243 o20 6p v26n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Piñero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio. Bs. As. Octubre 1 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
196 o15 15p v1n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Eugenio Melara y su hijo D. Tomas, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre de 1 1873. **Nemecio Zanolety.**
224 o18 15p v4n

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Boneo, se hace saber á D. José Rodriguez por el término de cinco dias que en la causa que al oficio se le siguió por sospechas de hurto regulados los honorarios de su defensor Dr Basavellaso ascienden á la cantidad de dos mil veinte y nueve pesos habiendo recaido el decreto siguiente. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. Hágase saber, Boneo. Buenos Aires Octubre 18 de 1873. **Antonio Vieytes.**
225 o18 5p v24

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de vender en público almoneda por el Juez de Paz del vecino en los dias 24, 25, y 26 del entrante noviembre sin aceptar oferta por menos de las 2/3 partes de su tasacion los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Patricio Montes de Oca: —626 cavezas vacunas al corte tasada á 120 ps. una;—264 yeguas á 75 ps.—38 caballos á 350 ps. uno—14 redomones á 250—164 cerdos sin contar lo chico á 40 ps. uno—6566 ovejas al corte á 23 ps. una—9 1/4 docenas lanares varias clases á 50 ps. —11 cueros vacunos á 70 ps.—1 id de ternerito en 10 ps.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873. **Fausto Miñones.** Escribano Secretario.
230 o18 10p v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas, Doña Maria del Rosario del Gallo de Cejas, Don Cármen Machado, y doña Maria Antonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del E. S. que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino Miñones.**
227 o18 30p v4n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha dispuesto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de nó hacerlo, les parará el perjuicio que haba lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
218 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Iuzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. yo fin cina del que susbribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos As, Octubre 17 de 1873. **Bartolomé Martin**
225 o16 30o v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Nicanor Reptto.**
214 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Loriche ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles.**
216 o17 30p v21n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á D. Angel Frandini la providencia recaida en la apelacion que D. Macedonio Bustos interpuso de resoluciones del Juez de Paz de Balvanera dictadas en la demanda que este entabló contra aquel sobre cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Octubre 14 de 1873—Atento lo espuesto en el precedente escrito notifiquese poredicto á D. Angel Fratini, comparezcan ante Juzgado por intermedio de la secretaria actuaria, á estar á derecho en este asunto y al juicio verbal que deberá tener lugar el dia 21 del presente mes á las 2 de la tarde y bajo apercibimiento de lo que haya lugar haciéndose la publicacion en los periódicos por el término de 3 dias—Pacheco. Buenos As. Octubre 17 de 1873. **Alejandro Miñones.**
209 o16 3p v19

BOLSA DE COMERCIO

		PRECIO AL CONTADO	PRECIOS A PLAZOS	OBSERVACIONES	ÚLTIMO DIVIDENDO SEMESTRE	ÚLTIMO DIVIDENDO ANUAL
Fondos nacionales de 1 % de amortizacion, interés anual	6 %	77 ¼	78 ½	..	..	..
« « 2 % « «	6 %	nominal	95	en demanda	..	..
« provinciales de 2 % « «	8 %	á la par	..		..	..
« « 3 % « «	9 %	..	..		..	..
« Puentes y Caminos 4% « «	8 %	90	..	comprador	..	..
« municipales 4 % « «	8 %	nominal	..	..	..	15 %
Acciones de la Bolsa de Comercio de	1000 $	1800 %	..	en demanda	..	..
« Banco Hipotecario 8 % cedulas, séries A		87 %	87 ½	..	..	..
« « « B		..	..	..	..	..
« « « C		..	..	..	..	..
« « « D		..	..	..	..	13⅜ %
« « « Argentino	100 $ fts.	5	..	premio 60% pago	7 ½	..
« « « Italiano	100 $ «	95	á la par	en demanda	..	..
« « « Nacional	100 $	97	..	5 % pago	..	10 «
« del Ferro-Carril central Argentino	20 lb. st.	nominal	..	..	..	..
« « del Sud	20 «	..	..	en demanda	4 %	..
« « del Norte	20 «	sin precio	..	50 % pago	..	17 «
« de la Compañía de Seguros marítimos Argentina	1000 $ fts.	buscados	..	50 % pago	..	7¼ «
« « la Estrella	1000 $ «	..	..	50 % pago	..	25 %
« « la Probidad	1000 $ «	..	..	5 % pago	..	150 %
« « la Popular Argentina	1000 $ «	..	..	10% pago, prémio	..	..
« « del Telégrafo trasandino	250 $	á la par	..	vendedor	..	30
« « « Platino-Brasilero		3000	..		..	..
« « del Gas Carbónico	1000 $	40% prémio	..	vendedor	..	..
« « « Argentino	5000 $ m/c.	no hay	..	..	..	..
« « Consumidores de gas	50 $	á la par	..	buscadas	..	52
« « de Navegacion del Rio de la Plata	1000 $ «	nominal	..	..	..	..
« « « Salteña de	100 $ «	..	..	..	..	..
« « « Italo-Platense «	500 $ «	90 ½	..	ofrecidas	..	..
« del Tramway Ciudad de Buenos Aires	10 lb. st.	100 prémio	..	buscadas	..	..
« de la Popular Argentina, obligaciones	10 p %	nominal	..	..	..	..
de Propietarios para la hijiene	5000 $ fts.	2 % premio	..	solicitados	10 %	..

CAMBIOS
(DESDE EL ÚLTIMO PAQUETE)

Inglaterra	49 48 ⅞
Francia	5 22 20 5.21
Amberes	5 20 19
Génova	5 19 5 18
Alemania	
España	Nominal.
Estados-Unidos	Idem.
Rio Janeiro	30,300 y 31,000.
Montevideo	½ á ½ % de pr.

Interes del dinero en plaza 1 ½ % mensual.
Descuento del Banco de la Provincia 9 % anual.

FLETES

PARA	SECOS CS.	CUERO SA'DO	SB. EN PIPAS	FARD.	POR
Inglaterra de vela	30 s.	20 s.	25.7	15	5%
« por vapores	80 s.	40 s.	—	30	10 «
Amberes «	80 s.	40 s.	—	30	10 «
« de vela	30 s.	20	25	12½	5 «
Estados Unidos	½ ct	—	—	5	5 «
Havre por vapores	6	3,50 f.	4	30	10 «
« de vela	5	2 f.	3	20	10 «
Marsella «	5	no'inal	n'al	25	10 «
« por vapores	8	«	2	15	10 «
Burdeos «	6	«	4	35	10 «
« de vela	5	2 f.	3	20	10 «
Génova	40.5	no'inal	20 f.	15	10 «
« por vapor	n'na	—	—	—	—
Habana	9rls.	—	—	—	10 «
Brasil	4 ½	5 ¼ . 6 ¼	rls.	fts.	5 «

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el termino de 3 dias á D. Pedro Bourse el siguiente decreto recaido en los autos que contra él sigue el Dr. Leonardo Rodriguez Gaite por cobro de pesos. Bs. As. Junio 25 de 1873 Y vistos en rebeldia á D. Pedro Bourse y de conformidad con lo pedido f13 hagase publicacion de probansas con el certificado correspondientes y hecho traslado por su órden y autos—A. Prado Al mismo tiempo se hace saber que si dentro de dicho término comparecen á la oficina del que suscribe á constituir su domicilio legal se le seguirá la causa en su rebeldia en los estrados del Juzgado Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **Manuel Lacasa.**
191 o14 3p v17

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Butas» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873. **Desiderio Chafuen.** E.P.
20 o16 40p v29n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Paz del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo compuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**
206 O 16 30 p v 20 n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido Dr, D. José Higinio Solveyra se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Maria Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 15 dias contados desde esta publicacion se presenten ante su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Mercedes, Octubre 11 de 1873. **Ponsati.**
198 o15 15p v1n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Adolfo Von Wendell que, insuficiencia de su activo, que dan cerradas las operaciones de la quiebra. Buenos Aires Setiembre 20 de 1873. **Manuel M. Terry** Escribano Público Secretario Perú 119
211 o17 3p v21

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Marin; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Féliz Sagasta.**
206 o15 30p v14n

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Octubre 15 de 1873 **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.
203 o15 30p v15n

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y llama á los Sres. D. Angl del Molino Torrec y D. Joaquin Alvarez de Toledo para que se presenten á la oficina del infrascrito á presenciar la espedicion de un testimonio del título de propiedad á favor de D. Guillermo Bertran. Buenos Aires, Octubre 10 de 1883. **Dario Becar.** E. S. Defensa 78.
103 o13 8p v22

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemenio Zanoletty.**
184 o13 30p v16n

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los Arroyos de todos los bienes pertenecientes á las testamentarias de D. Juan Lopez y Da. Dolores Cuello existentes en ese partido.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho Juzgado ú oficina del que suscribe donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Carballo.**
oc9 a12n

JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN EVANGELISTA

Por el presente se hace saber á D. Juan Botta que en la ejecucion segunda contra él por D. Domingo Chichero sobre cobro de alquileres se ha dictado el autosiguiente: «Buenos Aires Octubre de 1873 Estando ejecutoriada la sentencia de tranco y remate, dictada á f31 procédase por el Martillero Público D. Alberto Carlos Rodriguez á la venta en pública subasta de los bienes embargados, lo que deberá verificarse despues de quince dias de la fecha y prévio anuncio en dos diarios durante diez dias. Notifíquese al rematador nombrado, comparezca ante el Juzgado á aceptar el cargo en forma,—y al depositario Foriol devuelva la llave del almacen para ser entregada al rematador. Hágase saber á Botto esta providencia por medio de edictos en dos diarios durante tres dias, intimándoles al mismo tiempo comparezca dentro de igual término á establecer domicilio legal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse la causa con los Estrados del Juzgado. **Nicacio C. Carbonell.** Juez de Paz Sostituto.
164 o9 10p v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Mintorito de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Federico Mendez.**
180 o11 32p v16n

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bautista Badaraco ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, setiembre 23 de 1873. **Mariano Andrade.**
No. 106 s26 30p v28oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doen Antonio Gomez de Castro, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 13 de 1873. **Bartolomé Martin.**
No. 91 s22 30p v24oct

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DE
"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos. etc

EL MIERCOLES 15 DE OCTUBRE

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales. En el patio de nuestra casa—Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto que por el presente se citen llamen y emplazen á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Ximenes, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Manuel J. Sanabria.** Escribano Público.
No. 114 s30 30p v2nb

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho como miembros ó acreedores de la sociedad Ganguella, se presenten por ante el Juzgado de SS. dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.
No. 116 o1 30p v8n

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Carbon, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 16 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
No. 118 s30 30p v2nb

Por dispocion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Ciego) en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdos hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873. **fuen.** E. P.
s10 40p v22o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Génova, Da. Urbana Tuero y Da. Carlota Génova ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 3 de 1873. **Alejandro Miñones.**
230 o2 30p v30

El Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que en la tarde de los dias 27, 28 y 29 del próximo Octubre, en el primer patio de los Juzgados calle Defensa No. 74, se proceda á hacer almonedas y remate de un terreno de propiedad municipal, calle de Tacuarí contiguo al No. 422, compuesto de una vara veinte y ocho centesimos de frente al Oeste por setenta varas de fondo al Este, tasado en la suma de once mil dos cientos pesos m/c.
Para ver el espediente, ocúrrase á la Secretaria á cargo del infrascrito. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1873. **L. de Gonzalez.** Escribano Secretario.
s29 30p v29O

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Fraquia ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70. 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 4 de 1873. **José Y. Robles.**
186 o4 v6n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita por el término de diez dias á contar desde el de la publicacion del presente á los herederos de D. Basilia Diaz para que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe á practicar el reconocimiento de un documento de venta otorgado por espresada Basilia Diaz en favor de D. Olegario Miranda de un terreno en el partido de San José de Flores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Federico Mendez.** E. P.
o7 10p v16

Municipalidad de las Flores

El domingo 19 de Octubre, por órden de la Municipalidad, se procederá á la venta en remate público de 24 solares de terrenos de 25 varas de frente por 50 de fondo. Previniendose que los terrenos son inmejorables por su situacion inmediatos á la estacion del ferro carril y plaza principal convertida hoy en un delicioso jardin. Las Flores setiembre 18 de 1873.
N °108 s26 v19oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Nicolas Mariande, para que dentro del término de 8 dias, comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de declarársele en quiebra sinó comparezca. Buenos Aires Octubre 4 de 1873. **Angel J. Blanco.** Perú 120.
o6 v9

LA COMISION DE SALUBRIDAD DE SAN MIGUEL

Se hace saber al vecindario de la Parroquia que todos los dias Miércoles de 1 á 3 de la tarde se administrará la vacuna en esta oficina Tacuarí Núm. 21.
187 o4 v4

Por el presente y de órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Doña Feliciana Arnaez de Madrid, para que dentro del improrogable término de treinta dias de la fecha se presenten en dicho Juzgado y Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 25 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E. P,
100 s25 30p v26oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Francisca marin ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que ha ya lugar. Buenos Aires Setiembre 23 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E, S.
N. 93 23-3op v25oct.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ah dispuesto se cite á D. Mateo Machugh para que dentro del término de 5 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del que suscribe á estar á derecho en la testamentaria de doña Margarita Putre en representacion de sus menores hijos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Alejondro Miñones.** Defensa 74.
175 o11 15p v30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
133 o11 30p v16n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
193 o10 30p v14n

HEREDEROS Y ACREDORES DE D. MANUEL ORTEGA

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ortega para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
194 o14 4p v1 n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**
192 o1014n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Arouche ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treintra dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 9 de 1873. **A. Miñones.**
169 o1 30p v18n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Anchori ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante SS, por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**
217 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. José Rodriguez y Da. Isabel Berraondo y D. Saturnino Rodriguez y Da. Nemecia Cabello y de los menores Da. Paula y Da. Gila Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano Rosales donde está adcripto el infrascripto á deducir sus acciones. Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **Faustino Miñones.**
No. 118 O1 30p v3n

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dagerre ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 1873. **Nicanor Repetto,**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomas Billanustre y Fontana ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de SS y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires agosto 4 de 1873.
Mariano Andrade.
N. 6 s20 v22oct.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llamar y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Agustina Gomez de Borasso; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de la que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio cinco de 1873. **Felix Sagasta.**
o8 v5 n

Herederos y acreedores de D. Juan Bertolini, El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bertolini para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires Setiembre 15 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
No. 105 st-2630p v23oct

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Miní, aguas arriba, margen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se le concederá á los señores Don Luis Fourcade y á Don Mariano Borani, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
N°. 116 Oa v15 N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á D. José Fernannez para que comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma Defensa 74 á estar á derecho y contestacion traslado que se le tiene conferido en la testamentaria de D. Pascual Jofre dentro de 3 dias bajo apercimiento de declarársele rebelde. Buenos As. Octubre 15 de 1873. **Bartolomé Martin.**
180 o14 3p v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita á Da. Martina Secondo para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento de bienes comparecen al Juzgado de SS. y oficina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.
No. 62 o12 30p v17o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se hace saber á D. Pablo de Montraves la siguiente providencia; Buenos Aires Octubre 11 de 1873. Por lo que resulta pel precedente certificado, se declara rebelde á D. Pablo de Montrave, y sigasele la causa con los estados del juzgado, lo que se le hará saber, por edictos en dos diarios por 3 dias. Buenos As Octubre 18 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
215 o17 3p v21

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bulacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS; por intermedio del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**
221 o17 30p v21n

Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que prescribe al blanqueo de las casas.
El término acordado vence el 30 del próximo Noviembre.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.

Jorge Echeverria.
Presidente.
Miguel L. Noguera.
Secretario.

Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que prescribe el barrido de las calles.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.

Jorge Echeveria.
Presidente.
Miguel L. Noguera.
Secretario.

LA COMISION

DE SALUBRIDAD de la CATEDRAL AL NORTE

Previene á los dueños de palos de buques, maderas botes viejos etc, que se encuentran en la calle (Paseo de Julio) entre la conclusion del dicho Paseo y la calle de Paraguay deberan sacarlos en el improrrogable término de **diez dias** en la inteligencia que de no verificarlo los recojerá la Comision y depositará á disposicion de la Municipalidad quedando afectadas al pago de la multa por obstruir la via.
Buenos Aires Octubre 6 de 1873. o7 v11

A Arturo Arial

Le prevenimos paso por esta administracion á darnos cuenta de la cobranza de suscricion que sabemos ha cobrado, de lo contrario nos presentaremos á la persona que lo recomendó á esta Imprenta, segun carta que existe en nuestro poder.

Pmte.

Casas y terrenos, se

venden á precios módicos, grandes areas de tierra por poco dinero.
Dinero á interès módico sobre hipoteca asuntos judiciales J. I. Gomensoro Victoria 62. o6 v18

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

VAPORES

Rio de la Plata, Rio Uruguay, Villa del Salto

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 6 del corriente en adelante queda restablecida su antigua tarifa de pasages que es como sigue:

A Montevideo	Cámara 8 pesos fts			Proa 4		id	id
A N. Palmira	id	6	id	id	3	id	id
A Mercedes	id	11	id	id	6	id	id
Á Fray Bentos	id	9	id	id	5	id	id
A Gualeguaychú	id	11	id	id	6	id	id
A Concepcion	id	11	id	id	6	id	id
A Paysandu	id	12	id	id	6	id	id
A Concordia	id	16	id	id	8	id	id
Á Salto							

Agentes—
A. MATTI y PIERA
Cangallo 30.
o4 v18

MUCAMA

Con buenas recomendasiones se necesita en la calle de Venezuela Núm392.
o3 8p v9

AVISO

En esta imprenta se necesita un maquinista para hacer impresiones de dia.

Se compra toda clase

de libros en español, frances, inglès, aleman italiano, portugués, latin, griego etc. Potosi 108.
174 o11 3p v15

AVISO

Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la bobeda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del tèrmino de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde esté practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

Al Comercio

Avisamos que hemos vendido el almacen por mayor calle Defensa núm. 33y 35 en todas sus existencias y créditos á los Sres. **D. Fusoni y C. Ballero** y que continua nuestra casa bajo la misma razon social en los negocios de consignacion importacion y demás fijando nuestro domicilio Calle Defensa 29.
Buenos Aires Octubre 1873.
Juan Fusoni y Cia.
168 o9 3p v17

PARA EL MORO Y TAMANGUIYÚ

LA INVARIABLE PORTEÑA

239—RIVADAVIA—239

Para al Moro por Dolores Navas, Ayacucho,
La Sultana, Voraco, La Chata, Masias Sta. Marra, y Sta. Cruz de Moro 2, 12 y 22
Sale del Moro 7, 17 y 27
Otra a Tamanguiyú por Dolores, Navas Ayacucho, Chilcas de Ortiz Hnos., Suiza, Chang Alegre.
La Estsella y Andres Fernandes Tamanguiyú.
Saldra los dias. 8, 18 y 28
Sale de Tamanguiyú 8, 18 y 28
Empresario—
Miguel M. Lupp.

A NUESTROS FAVORECEDORES

Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 62 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra Imprenta.

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL ELEBRADO

Tricófero de

BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor dmirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS
LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl6 -p

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldràn satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores hombres y señoras.
Bazar Europeo, Calle de Ar 6 entre Parque y Tucuman.
Ju

T. OCAMPO

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de ventas de terrenos descuento de letras dá dinero á interès su Escritorio Florida 152.
826-10p v8oct.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS

Domicilliada en Buenos Aires

ALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

Inspector—**D. Julio Laurent.**

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

AL PÚBLICO

Me encuentro en la desagradable circunstancia de avisar al público, que desde algun tiempo se ofrece al comercio botellas de cerveza las cuales llevan la etiqueta imitada tanto en el dibujo como en las letras y pueden ser confundidas y tomadas por aquellas adoptadas en la Cervezeria Italiana Celoso y cuidadoso de los productos de mi fabrica y en virtud de una favorable equivocacion en que pueden caer tanto mis numerosas clientelas, como los demas particulares consumidores; creo conveniente avisarle respeto á lo arriba mencionado.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.
Antonio Lagomarcino.
222 o17 3p v21

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cejas, sobre escrituracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 diasá los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de l que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solvyera.
Máximo A. Debout.
Secretario.
355 ag 30p v30s

Cayó Mitre!

Es digno de leerse nada menos se dice que se ofrece para tocar en bailes un pianista solo, ó violin y flauta á terceto con un hermoso repertorio de música nueva á precio muy módico para tratar calle de Cuyo 463 esquina Callao á cualquier hora
505 o15 10p v28

Se precisa una persona

na formal para dependiente en la tienda de ropa blanca CIUDAD DE MILAN escusado es se presente sin conocer el ramo y tener buenas recomendaciones, para tratar de las 7 de la mañana hasta las 12 y de las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche.
Donato Ortega.
Se le precisa hallarle en la misma tienda CIUDAD DE MILAN.
207 o16 3p v19

A los Orientales

Se compran liquidaciones y documentos contra el Gobierno de la República Oriental, aunque estén proscriptos, ó perdidos, desde 1845, en tiempo de la guerra grande, lo mismo que Bonos Consolidados en 1854, de los que dieron por perjuicios de guerra, deuda exigible y atrasados y cuentas del estado del tiempo de Pereira y Flores.
Tambien se desea comprar un terreno de quinta ó de chaóra inmediatamente á la ciudad de Montevideo. cuando mayor sea su estencion tanto mejor.
Para tratar ocúrrase á la calle de Cordoba núm. 254 de diez de la mañana á 6 de la tarde ó dejar las señas del domicilio del vendedor para para arrreglar á su casa.
200 o15 15p v1n

AL PÚBLICO

El dia 12 de Noviembre, se venderan en remate público, dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por D. Manuel Saubidet compuesto de 51 varas 963 milésimas de otra de frente al Norte, por 49 vs 653 milésimas de otra de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con Doña Pascuala Garcete, al Este tambien calle de por medio, con Da. Rosario Espindola, al Sud con herederos de D. José Uncal y al Oeste con Dá. Melchora Figueroa.
El otro por D. José Gonzalez Mones, compuesto de 28 vs de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sud calle de por medio, con Da. Juana Gomez, al Oeste con D. José Gonzalez Mones, al Norte con Da. Rosario Espindola y al Este con Da. Luisa Monsalvo.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.
Mercedes Octubre 19 de 1873.
Jossé H. Solvera.
Máximo A. Debout.
Secretario.
179 o11 30p v1

GUILLERMO A. BALL Y Cª

CASA de COSINGNACIONES y FRUTOS del PAIS
Y HACIENDAS

133 — CALLE TACUARI — 133

BUENOS AIRES

Se hacen adelantos sobre frutos puestos á nuestra órden.
o8 10p v20

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 18.?

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las | Y cada | Hasta — Desde las | Y cada | Hasta
6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana — 7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana
7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche — 8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche
9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche — 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana — 7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana
8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche — 8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche
9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana — 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

5 50 mañana | 20 minutos | 10 80 noche — 6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

5 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche — 6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

10 mañana | 20 minutos | 8 80 noche — 7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 6, 9 80, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.
Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana, 10 80, 2 80 tarde, 3 80, 4 80, 5 80, 7 50.

Plaza Constitucion Y **Estacion** ...
A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 6, 9 80, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.
Para la salida de los trenes: á las 0 0 mañana, 10 86, 2 86 tarde, 3 86, 4 86, 5 86, 8 0, 9 86.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las | Y cada | Hasta — Desde las | Y cada | Hasta — Desde las | Y cada | Hasta
6 30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche — 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche — 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n.

La Administracion.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICUTURAA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Duraznero, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de planta para jardines y patios.
Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 3 J.-2d—erm.

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PÚBLICO

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que déa conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES:

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se presentará alguno, por que estos avisos están continuamente consultados por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRAN

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy atentamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 173 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.
N2288 9spv 25

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y vicelverso todos los dias ?, Moro por la Fand taua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brand por Aronales 5 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Mon tos Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Caja 1, y 24.
NOTA.—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud.
La Empresa

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmto.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario ... de la salida siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 ... de salida ... al segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy ... de Mayo por el segundo ... regresando á Buenos Aires ..., todos los dias pares, rotimo tren y para el 9 de ... los mismos dias para el último 18, 22 y 26, tambien por ... Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, mismos dias 2, 6, 10, ... el segundo tren, regresando los 18, 22 y 26, en el último tren
Agencias: en Buenos Aires ... 4, 18, 22 y 26, en el ... Mayo Hotel de D. ... Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 ... Quiros y C. Mariano Aguirre. Empresarios. Bian...
N. 2223 perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escrioanos.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clory, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David.
Pm.

LINEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LABARELO Y C.

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

248--ARTES--248

Gran surtido de calzado Melieu por el infimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n. 51 con buenas recomendaciones.
2258 ag25—30pv28.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en remate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls lindando al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagerha, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.
Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 19 de 1873.
D. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de àmbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilleso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483 —perm.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

A LOS QUE PADECEN

DE LA CABEZA

NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.
Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, preparadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentoso de sus resultados.
Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200.
Precio de la cajita $ 6 m/c.
s16 v25

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, se ha privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores de ... efectos de que se hagan los asientos necesarios, bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MARALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Maraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, frances y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. ag4 30p-v4s
1921

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat puede ocurrir á esta direccion.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.
La Direccion.
Permt.

JARABE

depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81. calle Clory, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari ... M. David
Pm

José ...

... público, ... cario y r... el Crímen ...

C. Soto,

procurador judicial, comisionista y rematador
Se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario; recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

SEMINARIO INGLÉS

VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenidos en un estado de aseo perfecto.
Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y práctica, gramática inglesa y franco-castellano, francés é inglés, contabilidad, análisis, dictado en familiar, geografia con esplicacion correspondencia mercantil, antigua moderna y sagrada, historia de los mapas, historia, griego, latin, aleman, filosofia
Clases accesorias: teneduria de libro, dibujo música, literatura, matemáticas, y física, historia natural, química.
Precios: externos 100 pesos, medios pupilos 300 pupilos ... 0 clases accesorias ...
Director T. D. White.

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia, que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y ta acciones estra judiciales a precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras hablando como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.
Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda, San José 70, Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.
Alfredo Launes

A. Barran y Briet — COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY — A. Barran y Briet